

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**DECRETO N° 0.395/2013**

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2013.-

VISTO, el Expediente N° 11196 - Código 39 - Año 2011 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 1.344 de fecha 26/07/2012; y CONSIDERANDO:

Que por dicho acto administrativo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la "ADQUISICION DE UNA CONFORMADORA AUTOMATICA DE ADOBE PARA LADRILLOS COCIDOS, TOLVA ALIMENTADORA M-750, CINTA TRANSPORTADORA DE 4 MTS. DE LONGUITUD, PRE AMASADORA DE 2 MTS. CON MOTOR ELECTRICO DE 2 HP-360-660-VOLTS", con un Presupuesto Oficial de \$ 510.652,00.-

Que asimismo por el Art. 2° se Autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar mediante sistema de Contratación Directa la adquisición de que se trata en el marco del Art. 26° Inc. d) y g) de la ley N° 3.742.-

Que el acto de apertura de Sobres para la Contratación Directa se realizó el 07 de Septiembre de 2012 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado:

- Primer y Unico Proponente: LO BRUNO S.A. cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Seguro de Caucción de la firma

ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS, bajo N° 668.302. cumple sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$ 510.428,00.-

Que Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación, estima conveniente preadjudicar el Proyecto de que se trata, a la firma LO BRUNO S.A., con un monto de \$ 510.428,00 (pesos quinientos diez mil cuatrocientos veintiocho), que resulta un 0,04% en menos con respecto al Presupuesto Oficial.-

Que atento a ello, el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, dicta ad referéndum del Poder Ejecutivo Resolución N° 004243 de fecha 30/10/2012, mediante la cual se aprueba la documentación presentada por la única oferente y se adjudica la obra en cuestión.- Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia en su Dictamen N° 506 de fecha 30/11/2012, comparte el criterio de su Comisión de Estudios, por lo que una vez subsanada la observación puede proseguir con el trámite dando previa intervención a Fiscalía de Estado.-

Que a fs. 320/321 dicha observación es cumplimentada por la firma oferente.-

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 0.149 de fecha 25/01/2013 entiende que no existen reparos para continuar con el trámite para la aprobación de la adjudicación a la firma oferente LO BRUNO S.A. la cual cotiza por la suma de \$ 510.428,00; asimismo advierte que no obra en autos informe del Registro de Penas y Sanciones de la firma, oferente el

que se agrega a posteriori.-

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- CONVALIDASE la Resolución N° 004243 de fecha 30/10/2012 dictada por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo mediante la cual se APRUEBA la Contratación Directa, en el marco del Art. 9° Inc. c) de la Ley N° 2.092, para la: ADQUISICION DE UNA CONFORMADORA AUTOMATICA DE ADOBE PARA LADRILLOS COCIDOS, TOLVA ALIMENTADORA M-750, CINTA TRANSPORTADORA DE 4 MTS. DE LONGUITUD, PRE AMASADORA DE 2 MTS. CON MOTOR ELECTRICO DE 2 HP-360-660-VOLTS", y ADJUDICASE la misma a la firma LO BRUNO S.A., por un monto de \$ 510.428,00 (pesos quinientos diez mil cuatrocientos veintiocho), que resulta un 0,04% por debajo del presupuesto oficial y cuya copia pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Pyto. 06 - A/O 51 - Part. 421 - Producción de Tabiques - Financiamiento 24411 - \$ 510.652,00.-

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0.430/2013

Santiago del Estero, 25 de Marzo de 2013.-

Asunto N° 153/2013.-

VISTO: el Decreto N° 402 de fecha 27/5/05; y

Que mediante el citado acto administrativo se deroga la facultad otorgada al Jefe de Gabinete, Ministros y Secretarios de Estado, en el artículo 1°, inciso l) del Decreto N° 0.77 de fecha 21 de Marzo de 2005;

Que se tramita la autorización para la aprobación de los Contratos bajo la modalidad de "Locación de Servicios", celebrados entre el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras y las personas cuya nómina se adjunta como Anexo I;

Que en el marco de la política integral impulsada por el Gobierno de la Provincia, es de vital importancia la incorporación de personal calificado en el ámbito del Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministro de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras y las personas cuya nómina se adjunta como Anexo I, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputará de la siguiente manera:

-Dirección General de Agencias de Desarrollo Regional: Jurisdicción 13 - Programa 16 - Partida 391 - Locación de Servicios.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Luis Fernando Gelid

ANEXO I

Apellido y Nombre	D. N. I. N°
-Lizárraga, Eubar Ariel	21.609.361
-Navarrete, Mario Edgardo	22.816.272
-Pardo, José Francisco	27.371.195

DECRETO N° 0.443/2013

Santiago del Estero, 3 de Abril de 2013.-

Expediente N° 576 - C58 - 2013.-

VISTO: los Contratos de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y el Sr. Oscar Humberto López; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Consejo General de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y el Sr. Oscar Humberto López, D.N.I. N° 17.889.910, para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

Art. 2° - El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0.444/2013

Santiago del Estero, 3 de Abril de 2013.-

Expediente N° 489 - C58 - 2013.-

VISTO: los Contratos de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de

Educación y el Sr. Julio César Orellana; y
CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Consejo General de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y el Sr. Julio César Orellana, D.N.I. N° 17.498.347, para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

Art. 2° - El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0.445/2013

Santiago del Estero, 3 de Abril de 2013.-

Asunto N° 753/2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, y el Sr. Juan Ignacio Alvarez, D.N.I. N° 38.733.034; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios del personal precitado, con una

remuneración mensual prevista en la cláusula segunda del citado instrumento legal, para prestar funciones en aquellos asuntos relativos a tareas administrativas del área;

Que para lograr una buena gestión de administración gubernamental resulta conveniente contar con los recursos humanos y a fin de dotar al presente acto contractual de los efectos jurídicos necesarios;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, y el Sr. Juan Ignacio Alvarez, D.N.I. N° 38.733.034, con la remuneración prevista en el contrato y en los términos del mismo, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Jurisdicción 21 - Programa 13 - Actividad 01 - Partida Principal 391 - "Contratos de Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
CPN Juan Carlos Costas

DECRETO N° 0.446/2013

Santiago del Estero, 3 de Abril de 2013.-

Asunto N° 591/2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y la Sra. Gabriela Gisell Robles;

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios de la señora para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación;

Que la contratada percibirá una remuneración mensual prevista en la

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

cláusula 4ª del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la señora Gabriela Gisell Robles, D.N.I. N° 31.308.679, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º - La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Partida 391 - "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0450/2013

Santiago del Estero, 03 de Abril de 2013
VISTO: el Expediente N° 1489-58-2012, mediante el cual se tramita la Adquisición de un Camión con Carrocería para el traslado de equipamiento y mobiliario a los diferentes Establecimientos Educativos de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03/17 se adjuntan Presupuestos de las diferentes firmas comerciales;

Que a fs. 18 obra pedido de modificación en Partidas Presupuestarias Adjuntándose Planilla con informe de saldos;

Que a fs. 23/24 se adjunta informe Técnico Contable favorable emitido por la Dirección General de Presupuesto - Ministerio de Economía;

Que a fs. 29/30 obra Resolución Ministerial Serie "B" N° 279/2012 del Ministerio de Economía, sobre la Modificación Presupuestaria para la adquisición de un Camión con Carrocería para el traslado de equipamiento y mobiliario a los diferentes Establecimientos Educativos de la Provincia;

Que a fs. 34 se adjunta Formulario F01 de \$ 326.238,00 (Pesos Trescientos Veintiséis mil doscientos treinta y ocho);

Que a fs. 37 Parte de Imputación Presupuestaria de fecha 03/08/12;

Que a fs. 39/47 obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares de Licitación

Pública y Escrita N° 04/2012 para la Compra de un Camión con Carrocería para traslado de equipamiento y mobiliario y Anexo 1 Presupuesto Oficial; Que a fs. 48 y 50 obran informes Contables y Legales del Ministerio de Educación sin observaciones;

Que a fs. 55/56 Comisión de Estudio del Tribunal de Cuentas, eleva informe con observaciones, el cual es compartido por la Sala de Primera Nominación del Tribunal de Cuentas, de fecha 09 de Octubre 2012, a fs. 58;

Que a fs. 64/72 obra Nuevo Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a fs. 73 informe emitido por Asesoría Contable del Organismo subsanado las observaciones efectuadas;

Que a fs. 78 interviene Jefatura de Gabinete de conformidad a lo dispuesto por Resolución N° 1268/07;

Que a fs. 82 Fiscalía de Estado, emite Dictamen N° 26 de fecha 03 de Enero de 2012, concluyendo de la ponderación de las constancias obrantes, habiéndose cumplido con los informes administrativos, técnicos y legales de rigor, este organismo entiende que no existe obstáculo legal para la aprobación de la documentación técnica para la adquisición del bien referido y se autorice el llamado a licitación, mediante el dictado del acto administrativo;

Que a fs. 85 Dirección General de Administración del Ministerio solicita el dictado del proyecto de Decreto correspondiente.

Que a fs. 91 Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete, mediante Dictamen N° 038/2013, advierte que previo a la firma del acto administrativo que autorice la gestión se deberá realizar una nueva afectación presupuestaria correspondiente al año en curso;

Que a fs. 114 obra nuevo Parte de Imputación Presupuestaria de \$ 326.238,00 de fecha 15/03/2013;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública y Escrita N° 04/2012 - cuyo objeto es la adquisición de Camión con Carrocería destinado al traslado de Equipamiento y Mobiliario a diferentes Establecimientos Educativos de la Provincia, con un presupuesto Oficial de \$ 326.238,00 (Pesos Trescientos

Veintiséis mil doscientos treinta y ocho) y Autorízase al Ministerio de Educación de la Provincia, a realizar el correspondiente Llamado a Licitación.-

Art. 2º.-Autorízase al Ministerio de Educación de la Provincia a consignar fecha de Apertura e Integración de las respectivas Comisiones de Preadjudicación y Recepción;

Art. 3º.-Impútese la presente a la Jurisdicción 16 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 432 "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación" - Financiamiento 0010 - Recursos del Tesoro General de la Provincia.-

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0.451/2013

Santiago del Estero, 03 de Abril de 2013
VISTO: el Expediente N° 3581-27-2010 y Glosados, por la cual se tramita el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 01/2011-PIIE, cuyo objeto es la obra "Refacción de Cubierta de Techo, Construcción Sala de Informática, Aula Común - Escuela N° 871 "Virgen de Lourdes" - Quimili - Dpto. Moreno; y
CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0.088 de fecha 01 de julio de 2012 se Declara Fracasada el Llamado a Licitación Pública y escrita N° 01/2011 PIIE - destinada a la obra "Refacción de Cubierta de Techo, Construcción Sala de Informática, Aula Común - Escuela N° 871 "Virgen de Lourdes" - Quimili - Dpto. Moreno, con un presupuesto oficial de \$ 534.925,20 (Pesos: Quinientos treinta y cuatro mil novecientos veinticinco con veinte centavos), a fs. 697/698;

Que a fs. 706 se adjunta copia de Resolución Ministerial N° 184 de fecha 29 de febrero de 2012, la cual autoriza el segundó Llamado de Licitación e Integración de las Comisiones;

Que a fs. 708/740 obra invitaciones a Honorable Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno, Dirección de Rentas, Pedido de Publicación en Boletín Oficial y Diarios de Circulación Local, Publicaciones efectuadas y documentación sobre compra de Pliegos;

Que a fs. 741 se adjunta Circular Sin Consulta N° 01/2012;

Que a fs. 744 se adjunta Acta de Apertura, de fecha 11 de mayo 2012, con

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

el siguiente resultado Primera Propuesta de la Firma LÍNEAS ELÉCTRICAS S.A. Presenta documentación en Original y Duplicado, carpetas A, B y C. Presenta como garantía de oferta Póliza de Seguro de Caucción N° 00026572 de la empresa Liberty Seguros S.A. por un importe de \$ 5.350,00. Certificado de Conducta Fiscal AFIP de fecha 04/05/2012. Sellado de Ley, Timbrado Fiscal de \$ 380,00. Cumple con Sellado de Ley. Cotiza por un total de \$ 663.925,44 (Pesos: Seiscientos sesenta y tres mil novecientos veinticinco con cuarenta y cuatro centavos) Cumple con Sellado de Ley. Segunda Propuesta de la Firma: TEKONST S.R.L. Presenta documentación en Original y Duplicado, carpetas A, B y C. Presenta como garantía de oferta Póliza de Seguro de Caucción N° 16-1 000.131 de la firma San Cristóbal S.M. de Seguro Generales por un importe \$ 5.350,00. Presenta sellado de ley por la suma \$ 370,00. Cumple con sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$ 534.924,91 (Pesos: Quinientos treinta y cuatro mil novecientos veinticuatro con noventa y un centavos). Sellado de Ley por la suma \$ 20,00. Cumple con sellado de Ley; Que a fs. 746 se adjunta Acta de Verificación - Dirección General de Rentas; Que a fs. 749/1032 la firma LÍNEAS ELÉCTRICAS S.A. eleva documentación en Original, Póliza de Seguro de Caucción N° 00026572 de la empresa Liberty Seguros S.A. por un importe de \$ 5.350,00, Certificado de Capacidad de Contratación Anual Referencial, Certificado de Actualización Original. Compra de Pliegos y Boleta Deposito, Circular sin Consulta Declaración Jurada, Certificado de Consejo Profesional de Ingeniería, Sellado de Ley, Actas Constitutivas, Posición ante la AFIP, Referencias Bancarias y Comerciales, Certificado de Conducta Fiscal Serie "C" N° 4509 de fecha 23 de febrero 2012, Certificado del Empleados y Requisitos Capacidad empresarial, Técnica y Económica Financiera, Requisitos Técnicos Varios y Propuesta económica; Que a fs. 1034/1329 la firma TEKONST SRL. adjunta documentación en original y duplicado, sellado de ley, Póliza de Seguro de Caucción N° 16-1.000.131 de la empresa San Cristóbal S.M. de Seguros Generales por un importe de \$ 5.350,00,

Certificado de Capacidad de Contratación Anual Referencial, Certificado de Inscripción Original, Certificado IERIC, Compra de Pliegos y Boleta Deposito, Circular sin Consulta, Declaración Jurada, Certificado de Consejo profesional de Ingeniería y Recibo, Declaración Jurada de aceptación a Justicia Provincial, Domicilio Legal, Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Poder General, Posición ante la AFIP, Certificado de Conducta Fiscal Serie "D" N° 00000266 de fecha 09 de Mayo 2012, Referencia Bancaria, Pliegos, Certificado del Empleados y Requisitos Capacidad Empresarial, Técnica y Económica Financiera, Requisitos Técnicos Varios y Propuesta económica; Que a fs. 1334 obra informe de "No registra" emitido por el Registro de Penas y Sanciones Secretaría General Gobernación; Que a fs. 1337 Registro permanente de Licitadores de obras Públicas informa que las firmas comerciales no registran sanciones al día de la fecha; Que a fs. 1338/1374 obra documentación complementaria varias elevadas por las firmas comerciales; Que a fs. 1397/1399 se adjunta Acta de Preadjudicación, en la que analizadas las actuaciones, colegir que esta oferta resulta adecuada, aconsejando la adjudicación a la empresa LINEAS ELÉCTRICAS S.A. por la suma de \$ 663.925,44 (Pesos: Seiscientos sesenta y tres mil novecientos veinticinco con cuarenta y cuatro centavos) por ser la mas conveniente a los intereses del Estado y por cumplir con lo exigido por los Pliegos Licitatorios; Que a fs. 1400/1401 obra Cédula de Notificación a las firmas Comerciales con el contenido del Dictamen del Acta de Preadjudicación emitido por la Comisión de Apertura y Preadjudicación de la Licitación Publica y Escrita N° 01/2011 - PIIE; Que a fs. 1402 el Área Contable UCP emite informe, cumplidas las notificaciones pertinentes y vencido el plazo legal para la formulación de impugnaciones, no se recepto a la fecha presentación alguna al respecto; Que a fs. 1404 Asesoría Legal del Ministerio sugiere el dictado del acto administrativo de aprobación y adjudicación de la Licitación Publica sugerida en el acta de Preadjudicación; Que a fs. 1410 Comisión de Estudio del Tribunal de Cuentas, adjunta Informe

favorable para la prosecución del trámite y a fs. 1412 Sala de Segunda Nominación comparte el criterio de la Comisión de Preadjudicación, según Dictamen N° 444/12 de fecha 19 de octubre 2012; Que a fs. 1419 Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 2036 de fecha 13 de abril 2012, expresa Analizadas que fueren las constancias obrantes, entiende que el procedimiento por el que ha transitado la Licitación, se ha ajustado a la normativa vigente y Pliegos de bases y Condiciones Generales y Particulares, habiéndose respetado los procedimientos para la presentación, apertura y verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de la oferta, la valoración de la propuesta y la conclusión del tramite previo a la adjudicación, por lo que no existen reparos para continuar con el tramite para la aprobación de la adjudicación a la firma LINEAS ELÉCTRICAS S.A. por la suma que cotiza, debiéndose emitirse el pertinente acto administrativo; Que a fs. 1427 Dirección de Asuntos Jurídicos-Jefatura de Gabinete, emite Dictamen N° 06/2013 y efectúa observaciones; Que a fs. 1433 Asesoría Contable de la UCP informa que se ha subsanado las observaciones efectuadas e informa partida a imputar; Atento a ello, El Señor Gobernador de la Provincia **DECRETA:** Art. 1° - APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 01/2011 PIIE y en consecuencia ADJUDICASE a la firma LÍNEAS ELÉCTRICAS S.A. por la suma de \$ 663.925,44 (Pesos: Seiscientos sesenta y tres mil novecientos veinticinco con cuarenta y cuatro centavos) cuyo objeto es la obra de "Refacción de Cubierta de Techo, Construcción Sala de Informática, Aula Común en Escuela N° 871 "Virgen de Lourdes" - Quimili - Dpto. Moreno.- Art. 2° - IMPUTESE a la Jurisdicción 16 - Programa 11 - Proyecto 03 - Obra 99: Construcción, Refacción, Remodelación y Otros de Escuelas PIIE - P.P. 421 "Trabajos Públicos" -. Fuente de Financiamiento 22243.- Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.- **Dr. Gerardo Zamora**
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**DECRETO N° 0.461/2013**

Santiago de Estero, 03 de Abril de 2013.-
VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte y por la otra el Sr. Barraza, Ramón Antonio; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Fumigador y Rociador en la Dirección de Enfermedades Transmisibles por Vectores Programa Dengue y Enfermedad de Chagas, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE, el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social y el Sr. Barraza, Ramón Antonio, D.N.I. N° 21.009.787, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica para desempeñar funciones como Fumigador y Rociador en la Dirección de Enfermedades Transmisibles por Vectores Programa Dengue y Enfermedad de Chagas, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 0.462/2013

Santiago de Estero, 03 de Abril de 2013.-

Expediente N° 11873-33-2012.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte y por la otra la Sra. Manzur, Ana Beatriz; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como

Fonoaudióloga 20 hs. dependiente del Instituto de Rehabilitación Integral, Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE, el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social y la Sra. Manzur, Ana Beatriz D.N.I. N° 21.632.465, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica para desempeñar funciones como Fonoaudióloga 20 hs. dependiente del Instituto de Rehabilitación Integral, Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 0.465/2013

Santiago de Estero, 03 de Abril de 2013.-

Asunto N° 848/2013

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte y la C.P.N. Claudia Isabel DURAN D.N.I. N° 29.340.347; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por el cual la Provincia Contrata los Servicios, de la C.P.N. Claudia Isabel DURAN para cumplir funciones en Dirección General de Arquitectura.

Que la medida responde a la necesidad de servicio del mencionado Organismo.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE, el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte y la C.P.N. Claudia Isabel DURAN D.N.I. N° 29.340.347 para prestar Servicios en la Dirección General de Arquitectura.

Art. 2°.- El gasto que demande la ejecución del mismo, será imputado en la Jurisdicción 17 - Prog. 16 - Subp. 00 - Py. 00 - A/O 01 - Part. 391 - Locación de Servicios.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0.469/2013

Santiago de Estero, 03 de Abril de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 6.959-Código 33-Año 2013, por el que solicita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 1.083 de fecha 21 de Marzo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se otorga un Subsidio Hospitalario a favor de los Centros Asistenciales de la Provincia, correspondientes al mes de Marzo de 2013;

Que se hace necesario dar trámite favorable a dicha gestión y de esta manera dar cumplimiento efectivo al derecho a la salud de los ciudadanos amparados constitucionalmente.

Que la Resolución Ministerial se encuentra también refrendada por el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Homológuese la Resolución Ministerial N° 1.083 de fecha 21 de Marzo de 2013, mediante la cual se otorga un Subsidio Hospitalario a favor de los Centros Asistenciales de la Provincia, correspondiente al mes de Marzo de 2013, para el óptimo funcionamiento de los mismos.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y oportunamente archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**DIAZ LEON IRINEO S/SUCESION AB-INTESTATO**", **EXPTE. N° 17.101/2013**, cita y emplaza

a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante, LEON IRINEO DIAZ, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, 9 de Abril del año 2013.-
DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto.

N° 219.720 - e. 11 abril - v. 15 abril - p.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

50 - 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**ARANCIBIA JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO**", **EXPTE. N° 17.148/2013**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por el causante, JUAN CARLOS ARANCIBIA, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2, 3 de Abril del año 2013.- Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2. N° 219.723 - e. 11 abril - v. 15 abril - p. 50 - 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**GOMEZ DE CARRIZO MARIA ELISEA S/SUCESION AB-INTESTATO**", **EXPTE. N° 17.140/2013**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho, a los bienes dejados por la causante, MARIA ELISEA GOMEZ DE CARRIZO, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2, 3 de Abril del año 2013.- Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2. N° 219.722 - e. 11 abril - v. 15 abril - p. 50 - 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**AVENDAÑO JOSE BASILIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", **EXPTE. N° 17.119/2013**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante, JOSE BASILIO AVENDAÑO, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, 26 (veintiséis) de Marzo del año 2013.- Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria N° 1. N° 219.721 - e. 11 abril - v. 15 abril - p. 50 - 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**GOMEZ EDUARDO HONORIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", **EXPTE. N° 17.149/2013**, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos quienes se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante, EDUARDO HONORIO GOMEZ, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2, 3 de Abril del año 2013.- Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2. N° 219.731 - e. 11 abril - v. 15 abril - p. 50 - 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Comercial de I Nom., Banda, en autos "**Expte. N° 66.338/12 BURGOS MANUEL RAMON S/SUCESION**", cita y emplaza por Treinta Días, a herederos y acreedores de MANUEL RAMON BURGOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Dr. Alvaro Mansilla (Juez) - Dra. Maria Silvia Grand - Secretaria.- Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria N° 219.737 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 50 - \$ 15,00.

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2° Nominación, Dra. María Andrea Suárez, Juez. Autos: "**PONCE TORIBIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 470885**. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de la causante, para que en el término de treinta días, comparezcan hacer valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 11 de Marzo de 2013.- Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria. N° 219.733 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Ramos de Ortiz, autos: "**ROBIN GUSTAVO FIDEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 17.004/12**, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBIN GUSTAVO FIDEL, por el plazo de Treinta (30) Días, contados a partir de su última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 04-04-2013.- Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2. N° 219.742 - e. 12 abril - v. 16 abril - p.

50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación La Banda, autos: "**BARTOLINI JUAN Y JESUS IBAÑES S/SUCESION AB-INTESTATO**", ha dictado la siguiente resolución: "La Banda, 21/03/13. Cítese y emplácese a herederos y acreedores, por el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Juri Carlos Pedro, Juez. Dra. Esther Bustamante Leiva, Secretaria. Secretaría, 04 de Abril de 2013.- Dra. ESTHER BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°. N° 219.740 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO REMATE PRENDARIO LEY 12.962**Por: Gregorio Herrera**

Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., conforme al Art. 39 de la Ley de Prenda con Registro N° 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, martillero designado Sr. Gregorio Herrera en autos: "**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ TORRES, DAVID EXEQUIEL S/ DILIGENCIA DE SECUESTRO PRENDARIO**" (**Expte N° 493.115**), que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 4° Nom., de esta ciudad, REMATARA día TREINTA DE ABRIL PROXIMO a HORAS 11 y/o subsiguiente día hábil si éste resultare inhábil, en la Sala de Remates N° 2, Palacio Tribunales (edificio nuevo), al contado, con base de \$ 47.262,24 y mejor postor: Automotor: marca RENAULT, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo LOGAN PH2 PACK, 1.6 8V, motor marca RENAULT N° K7MF710Q059446, Chasis Marca RENAULT N° 93YLSR4BBBJ649128, Año 2011. DOMINIO: JLL-355, en buen estado de uso y conservación. Para el caso de no existir oferentes por la base, se subastará inmediatamente con una reducción del 50% o sea por \$ 23.631,12, con las demás condiciones ya establecidas. CONDICIONES: 30% a cuenta de precio y seña en efectivo y 10% comisión martillero y el 1% sobre el precio de venta, Ley de Sellos Provincial N° 6.794 (modif. del art. 2 - Ley 5.648 y modif. art. 1 Ley 6.110), en el acto de remate, que el

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

comprador perderá si no formaliza el pago del saldo total dentro de los cinco días corridos a partir de la fecha de la subasta, es decir hasta el día 06/5/13, en concepto de indemnización por incumplimiento renunciando el comprador a todo reclamo y no siendo necesaria ninguna previa notificación. El bien se encuentra secuestrado en poder del actor en calle Yapeyú N° 1.213, Barrio 1ª Junta, de esta ciudad, donde podrá ser ampliamente examinado (desde el 26/4 al 29/4/2013, de 16 a 18 horas) y retirado en el estado que se encuentre una vez abonado totalmente el precio de compra, sin lugar a posterior reclamo de ninguna naturaleza, bajo exclusiva responsabilidad del adquirente. Impuestos al Parque Automotor atrasados, como así multas, gastos de transferencia y todo tipo de deuda que registrare el automotor, serán a cargo exclusivo del comprador. El saldo de compra deberá ser abonada en la misma moneda en una cuenta especial que la parte actora indicará, debiendo concurrir al Estudio Jurídico, sito en calle 9 de Julio N° 124, ciudad, en horario de 17 a 21 Hs. La venta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Firmado Dr. Carlos E. Ordoñez Ducca (Apod. Legal de Rombo Cía. Financ. S.A.)
Más datos Mart. Gregorio Herrera, Cel. 155091434.-
Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.-
CARLOS E. ORDOÑEZ DUCCA - Abogado
N° 219.769 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 360 - \$ 112,50.-

EDICTO CITACION

Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Añatuya Dra. Roxana DEL V. Vera, en autos: N° 25.033 caratulado **"TERRAGNOLO LUIS LORENZO S/SUCESION"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, LUIS LORENZO TERRAGNOLO para que dentro del término de Treinta días, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 26 de marzo de 2013.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria
N° 219.730 - e. 11 abril - v. 15 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

El Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación en autos **"CABRERA**

LILIANA ESTHER C/LEDESMA LEOPOLDO Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" - Expte. N° 347.036 - cita y emplaza por diez (10) días a herederos y/o sucesores de LEDESMA LEOPOLDO y QUINTEROS DE LEDESMA MARIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que se presenten a hacer valer sus derechos, previéndose que si no se presentan y contestan la demanda, se designará Defensor de Ausentes.-
Santiago del Estero, 27 de Marzo de 2013.-
Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaría 2
N° 219.738 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación de la ciudad de La Banda Autos **"MELIAN MIGUEL ANGEL C/LLANOS EMILIO Y/O SUCESORES S/PRESCRIPCION" Expte. N° 64.921.**
"La Banda, 17 de Septiembre del dos mil doce. Agréguese el recaudo acompañado y téngase presente. Por formalizada demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL en contra de EMILIO LLANOS Y/O SUCESORES DE EMILIO LLANOS, sobre el siguiente inmueble: fracción de un inmueble de mayor superficie inscripto en el R.G.P.I. con N° 6, F° 4 vto. del año 1920, identificado como dos fracciones de terreno, parte integrante de la estancia "El Bobadal" ubicada en Dpto. Jiménez de una superficie de 350 Has. la que se admite en cuanto por derecho procediere, y se tramitará por la vía del proceso ORDINARIO (Arts. 334, 335, 341 y s.s del C.P.C.C.). Agréguese la documental acompañada. Córrese traslado de la demanda para que en el término de QUINCE DIAS, el demandado y/o sucesores comparezcan y contesten bajo apercibimiento a lo dispuesto en el Art. 62 del citado cuerpo legal. Asimismo, para que constituyan domicilio a los efectos procesales dentro del radio del Juzgado y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 342 y 360 del C.P.C.C.- Téngase presente las pruebas ofrecidas y resérvese su proveído para la etapa procesal oportuna. A lo demás oportunamente si procediere.

Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina. Desconociéndose el domicilio del demandado, cítese a los Sres. Emilio Llanos y/o Sucesores de Emilio Llanos a comparecer al proceso mediante edictos, publíquese por DOS DIAS en el Boletín Oficial y un Diario de mayor circulación, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes para que la represente en la presente causa. Not.

Fdo. Dr. Alvaro Mansilla - Juez, Dra. Lila Perracini de Gaona - secretaria.-
Secretaría, 26 de Febrero de 2013.-
Dr. ALVARO MANSILLA - Juez
Dra. LILA PERRACINI - Secretaria
N° 219.736 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 320 - \$ 75,00-

EDICTO QUIEBRA

Autos: **"PETROS RAMIRO AGUSTIN C/JENSEN MARIA FLORENCIA S/DECLARACION DE QUIEBRA" Expte. N° 486575.-**

Juzgado Concursal, Societario y Registral.
Se hace saber que mediante resolución de fecha 07/02/13 se ha dictado la Quiebra de la Srta. María Florencia Jensen, DNI N° 26.570.756, con domicilio real en Sofanor de la Silva N° 476 de esta Ciudad Capital, y en el cual ha recaído la siguiente Resolución.-
Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:....

RESUELVO:

- I) Declarar el estado de quiebra de la Srta. María Florencia Jensen, DNI N° 26.570.756, CUIL 23-26570756-4 con domicilio real en Sofanor de la Silva N° 476 de esta ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, y procesal constituido en Casillero de Notificaciones N° 124 del Poder Judicial (Dr. Carlos A. Gozal).-
- II) Decretase la Inhibición General de bienes del fallido para disponer y gravar sus bienes, con comunicación a los registros respectivos.-
- III) Por Secretaría y a los fines que establecían los arts. 165 y 166 de la Ley Orgánica de Tribunales, tómesese razón de la apertura de la presente Quiebra en el Registro Público de Comercio y Registro de Concursos y Quiebras y de la Inhibición General de bienes de la fallida para disponer y gravar sus bienes en el Libro de Inhibiciones. Asimismo informe la Actuaría sobre la existencia de concursos anteriores.
- IV) Ordenar a la fallida y a los terceros la entrega al Síndico designado en autos de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

los bienes de propiedad de aquella que tuvieren en su poder.-

V) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

VI) Ordenar la interceptación de la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico, a cuyos fines se librarán los oficios pertinentes.-

VII). Disponer la comunicación necesaria para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la LCQ.-

VIII) Ordenar la realización de los bienes de la deudora, la que quedará a cargo del Síndico.-

X) Ordenar la confección de un Inventario de Bienes de la deudora a llevarse a cabo por el señor Oficial de Justicia, en el término de treinta días y comprendiendo sólo rubros generales, y que proceda a la incautación de aquéllos.-

XI). Hacer conocer a los Jueces de ésta y de extraña Jurisdicción la presente a fin de que se sirvan remitir a este Juzgado los juicios de contenido patrimonial alcanzados por el art. 132 de la Ley 26086/06 que se substanciaren en contra de la fallida; los juicios atraídos quedarán radicados por ante este Juzgado. A tales fines se librarán los pertinentes oficios.-

XII). Fijar el día 24 de abril de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos.-

XIII). Fijar el día 28 de mayo de 2013 como fecha en la que el Síndico designado deberá presentar el Informe Individual de los créditos.

XIV). Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de TREINTA (30) DIAS HABIILES, contados a partir del día siguiente de la presentación del informe individual, deberá presentar el informe general a que alude el artículo 39 de la Ley 24522. (art. 200, 6to. Párr., LCQ).-

XV) Ordenar la publicación de edictos en la forma prescrita por el art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras. Notifíquese y agréguese copia de la presente que se reservará por Secretaría.

Fdo: FERNANDO DRUBE.- Juez. Ante mí: ALEJANDRA I. R. BARBESINO Secretaria.-

Nombre del Síndico: Contador Público Mario Edgardo Salomón, con domicilio en calle España N° 1208, B° Los Inmigrantes - Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Se ordena la publicación del presente edicto por Cinco días en el Boletín Oficial. La publicación del presente es

realizada sin necesidad de previo pago. Según lo establece el Artículo 89 de la Ley de Concursos y Quiebras.

Santiago del Estero, 10 de Abril del 2013.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria
N° 219.735 - e. 12 abril - v. 18 abril - Sin Cargo.-

EDICTO SENTENCIA

Juez Civil Añatuya, Pcia. Santiago del Estero, hace saber que en autos Expte. N° 23.707 "CORBALAN AMBROSIO C/BARRETO MARIA ELOISA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" se ha dictado la siguiente resolución:

"Añatuya, diciembre cinco del dos mil doce.

Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ...

RESUELVO:

a) Hacer lugar a la acción de USUCAPION instaurada por el Sr. AMBROSIO CORBALAN D.N.I. N° 8.138. 931, domiciliado en calle Pte. Alvear de la ciudad de Bandera, Dpto. Belgrano de esta Provincia en contra de MARIA ELOISA BARRETO, con costas, del inmueble sito en la Ciudad de Bandera, identificado como Lote N° 6 de la Manzana 10, Padrón Inmobiliario N° 07-0000403 de 20 metros de frente por 25 metros de fondo, con los siguientes linderos: al Nor-Este, lote N° 5 en posesión de flia., Astegiano: al Nor-Oeste con lote N° 7 de Estina Ker, al Sud-Este, Damiana Ávila y al Sud-Oeste, Alba Barrero de Gimeno, con una superficie total de 500 metros cuadrados, inscripto su dominio en el T° 28 N° 36 F° 19 Año 1927, cuyos demás datos se encuentran descriptos en el considerando y se consignan en la memoria descriptiva, operación técnica y el plano para prescripción acompañado en autos.- b) Una vez firme y consentida la presente ordenar la Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santiago del Estero a favor del Sr. AMBROSIO CORBALAN.- c) Las costas serán a cargo del actor en atención a lo argumentado en Punto 5°) del Considerando.- d) Diferir la regulación de honorarios para cuando se establezca el monto litigioso. Notifíquese y agréguese copia autorizada a la presente cuyo original será archivado por Secretaría.

Fdo. Dra. Roxana Vera. Juez. Ante mí:

Dra. Blanca Jiménez. Secretaria Primera. Es copia fiel de su original.

CONSTE".-

Secretaría, 06 de Marzo de 2013.

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Primera.

N° 219.734 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 250 - \$ 52,50.-

EDICTO REMATE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, de la Ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 450.380 - MAXIHOGAR S.R.L. c/LEDESMA CARLOS ROBERTO S/COBRO DE PESOS", cita y emplaza al demandado LEDESMA CARLOS ROBERTO, para que dentro del término de DIEZ DIAS, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes (Art. 346 del CPCC).

Fdo. Dra. Delcia Mujica Paz, Secretaria. Santiago del Estero, 03 de Abril de 2013.- Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2°.

N° 219.766 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO REMATE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, de la Ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 194.701/02 MAXIHOGAR S.R.L. c/AGÜERO LUIS S/COBRO DE PESOS", cita y emplaza al demandado LUIS AGÜERO para que dentro del término de DIEZ DIAS, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes (Art. 346 del CPCC).

Fdo. Carlos G. Juárez Villegas, Juez. Ante mí: Dra. Alicia Brim, Secretaria.

Santiago del Estero, a los cuatro días del mes de Febrero del año 2013.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 219.755 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 100 - \$ 22,50.-

EDICTO DE LEY

Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación, en autos: "EXPTE. N° 431.004 - AÑO 2010 -UNICA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

COMPAÑÍA DE CREDITOS C/ URBINA LAURO ALFREDO S/COBRO DE PESOS", cítese y emplácese al Sr. URBINA LAURO ALFREDO, para que en el término de DIEZ DIAS, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal

dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Fdo. Juez: Carlos Gustavo Juárez Villegas, Secretario/a Dra. Mónica Abate. Secretaría, 12 de Marzo de 2013.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaría 2. N° 219.759 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 0 - \$ 22,50.-

SECCION AVISOS VARIOS

**COOBISE
COOPERATIVA DE
BIOQUIMICOS, SERVICIOS,
CREDITOS, VIVIENDA Y
CONSUMO LTDA.**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria de Socios**

30 de Abril de 2013 - 20:00 horas
COBISE COOPERATIVA DE BIOQUIMICOS, SERVICIOS, CREDITOS, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. Matrícula Nacional N° 15.103 con domicilio en calle 25 de Mayo N° 228 de esta Ciudad, de acuerdo a la ley vigente y los estatutos de nuestra cooperativa, el día 30 de Abril de 2013 a partir de las 20:00 horas, realizará la Asamblea General Ordinaria de Socios, en la Sede de COOBISE Ltda. 25 de Mayo N° 228. La misma tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos Socios para firmar el Libro de Actas de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2. - Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes e Informe de Auditoría y del Sindico, correspondiente al 19° Ejercicio Legal comprendido entre el 01/01/12 al 31/12/12. Santiago del Estero, 9 de Abril de 2013.- Dra. TERESA DEL V. LOPEZ - Presidente. Dra. ANA MARIA CATELLA - Secretaria. N° 219.724 - e. 11 abril - v. 15 abril - p. 100 - 30,00.-

**"COLEGIO DE
MEDICOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO"**
Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Abril de 2013 a las 21,30 horas, en la Sede del Colegio de Médicos de Santiago del Estero, sito en 9 de Julio 154 de la

Ciudad de Santiago del Estero, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2) - Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables finalizado al 31 de Diciembre de 2012.
- 3) - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) - Renovación total de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) - Designación de dos Socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de la CD. Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.- Dr. HUGO VILLALBA - Presidente. Dr. CARLOS DIAZ - Tesorero. N° 219.743 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 75 - \$ 15,00.-

C

**AMARA DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE**

- FRIAS -**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Cámara de Comercio e Industria de Frías, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2013 a las 22:00 horas, en su sede social, sito en calle Carlos Monti 230 de la ciudad de Frías, Santiago del Estero.

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y aprobación del Acta Anterior y designación de dos (2) socios para firmar el Acta del día juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2° - Considerar la aprobación del Balance General y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.
- 3° - Considerar la Memoria de lo actuado en el período vencido.
- 4° - Elección nueva Comisión Directiva de la Cámara de Comercio e Industria de Frías para el presente período. Frías, Santiago del Estero, 08 de Abril de

2013.-

AFID SEBASTIAN SCHAMUN - Presidente

N° 219.727 - e. 11 abril - v. 15 abril - p. 108 - \$ 45,00.-

**"ASOCIACION DE JUDO
KODOKAN"**

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Santiagueña de Judo Kodokán, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Abril del 2013 a las 21:30 horas, con treinta minutos de tolerancia en calle 11 N° 5242 del B° Ejército Argentino, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura de la última Acta.
- 2) - Lectura consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio al 31/12/2012.
- 3) - Elección de Comisión Directiva.
- 4) - Designación de dos (2) Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.- RAMON ERNESTO CORDOBA - Presidente. DIEGO FERNANADO FEIJOO - Secretario. N° 219.745 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 70 - \$ 22,50.-

**"CLUB ATLETICO
SELVA"**

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del "CLUB ATLETICO SELVA", convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2013 a las 20:30 horas, en su Sede Social sito en Av. José Belletti y 9 de Julio, de esta Ciudad de Selva, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

1) - Designación de 2 (dos) Socios para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

2) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados con su correspondiente cuadro demostrativo de Recursos y Gastos, Notas Anexas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2012.

3) - Elección de Mesa Escrutadora y Receptora de Votos, compuesta de 03 (tres) Socios.

4) - Elección de 07 (siete) miembros titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los señores: DON Raúl; LAMBERTI, Emerson; OLIVERO Rubén; BERARDI, Cristian; ANAYA Román, y por renuncia a su cargo, GOROSITO Ariel e IRAZOQUI Jorge, todos ellos por el término de 02 (dos) años.

* Elección de 04 (cuatro) Vocales Suplentes en reemplazo de los Señores: ALVAREZ María; RAMIREZ María; BARBERO Yanina y ACOSTA Rosa, todos ellos por el término de un año. Selva, 10 de Abril de 2013.-

* Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los res.: RUFFINO Walter (Rev. de Cuentas Titular) y PRADO Fabián (Rev. de Cuentas Suplente), por el término de 01 (un) año.

Acta Complementaria: (Art. 24) La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de presentes, en una hora después de la fijada en la "Convocatoria", si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados.

SE RUEGA PUNTUAL ASISTENCIA

Selva, 10 de Abril de 2013.-

ON RAUL - Presidente.

OLIVERO RUBEN - Tesorero.

N° 219.746 - e. 12 abril - v. 16 abril - p. 150 - \$ 45,00.-

"FINOR S.A."**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

El Directorio de Finor S.A., en sesión celebrada el veinte de marzo del año dos mil trece, instrumentada bajo Acta N° 31, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de Abril de 2013 a las 19 horas en

primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria en la Sede Social de Avenida Colón (N) N° 265/267 de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) - Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2º) - Consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos pertinentes e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012.

3º) - Designación del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el término de un Ejercicio.

4º) - Proyecto de Aplicación de Utilidades. Su consideración y distribución.

5º) - Fijación de Honorarios al Directorio y al Síndico. Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento al depósito de acciones en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2013.- ALBERTO ZORRILLA - Gerente General.

N° 219.747 - e. 12 abril - v. 18 abril - p. 170 - \$ 90,00.-

"CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS"**Maco - Dpto. Capital -****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea Anual Ordinaria**

EL CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS, de la Localidad de Maco, Dpto. Capital, convoca a sus Asociados, Jugadores y Simpatizantes, a la Asamblea Anual Ordinaria (fuera de término) para el día sábado 27 de Abril del corriente año, en nuestra Sede Social, sito en esta Localidad, a partir de las 21 horas, con treinta minutos de tolerancia, en la cual se tratarán los siguientes temas:

Lectura de la última Acta.

Memoria y Balance del Ejercicio 2012.

Elección de dos (2) Socios para firmar el Acta.

NOTA: Se hace constar que cumplido el horario estipulado y no contar con la mayoría de sus Asociados, la Asamblea se realizará con los socios presentes.

MANUEL DELFIN CORONEL - Presidente.

ROSA NOEMI GOMEZ - Secretaria.

N° 219.744 - e. 12 abril - v. 15 abril - p.

85 - \$ 22,50.-

"CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convócase a la inscripción de postulantes para la provisión de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:

CONCURSO N° 60/13

* 3 (tres) Vocales para la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de 3º Nominación.

CONCURSO N° 61/13

* 1 (un) Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación con asiento en la Ciudad Capital.

* 1 (un) Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación con asiento en la Ciudad Capital.

* 1 (un) Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación con asiento en la Ciudad de La Banda.

CONCURSO N° 62/13

* 1 (un) Juez de Paz Letrado de 4º Nominación.

CONCURSO N° 63/13

* 1 (un) Juez de Ejecución Fiscal.

CONCURSO N° 64/13

* 1 (un) Juez de Ejecución Penal.

CONCURSO N° 65/13

* 1 (un) Juez Fiscal en lo Criminal, Correccional de 1º Nominación con asiento en la Ciudad de Termas de Río Hondo.

CONCURSO N° 66/13

* 1 (un) Vocal para la Excma. Cámara de Apelación y Control - Tribunal de Alzada en lo Penal.

CONCURSO N° 67/13

* 1 (un) Fiscal de Instrucción en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Banda.

La inscripción de los postulantes se recibirá en la Secretaría del Consejo de la Magistratura, sita en Primer Piso ampliación Palacio de Tribunales de 08:00 a 12:00 horas, durante el plazo de diez (10) días hábiles, el que comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación, sin plazo de gracia.

Santiago del Estero, 5 de Abril de 2013.- Dra. ANA ISABEL NAVARRO - Secretaria.

N° 219.716 - e. 10 abril - v. 16 abril - p. 150 - \$ 75,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1893

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 24/09/2012**, notifico a interesados o representantes,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

que el día 15/04/2013 a las 16 Hs., se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. MARIA CECILIA RIOS DE ABATEDAGA, en el inmueble denominado: FRACC. DE TERRENO, ubicado en LOS CARDOZO, Departamento CAPITAL, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, M° F° R° N° 7S-12909.

Titular: VICTOR ELVIDIO CACEREZ; y N° 883 F° 743 vto. Año 1951.

Titular: SEGUNDO EMILIANO CASTILLO, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste de la propiedad.-

Santiago del Estero, 07 de Abril de 2013.-
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim.
e. 11 abril - v. 13 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1894

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,** notifico a interesados o representantes, que el día 16/04/2013 a las 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: MARIA BELEN GALVAN, en el inmueble ubicado en Séptimo Pje. s/n°, B° Reconquista, Ciudad Capital. Inscripción dominial a consignar.

Titular a consignar.

Estableciendo como punto de arranque, el vértice A, al SO y con una superficie aproximada de 700,00 m2.

Santiago del Estero, 09 de Abril de 2013.-
DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.
e. 11 abril - v. 13 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1895

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,** notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Abril a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. CLETO MARCELINO JUAREZ, en el inmueble denominado Fracc. Lotes 5 de Cañada Escobar, Dpto. Banda, Dominio N° 57 F° 272 Año 1975, Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste (Canal Sec. Simbolar).

Santiago del Estero, 08 de Abril de 2013.
Manuel A. Zamora, Ing. Agrimensor.-
MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.

e. 11 abril - v. 13 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1896

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,** notifico a interesados o representantes, que el día 16/04/2013 a las Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Sede Administrativa de Escuelas Diocesanas, en el inmueble denominado Lotes 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Manzana B, ubicado en Calle Buenos Aires N° 2.455, B° Reconquista, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 417 - F° 282 vto. Año 1.960 - Dpto. Capital, **Titular Félix Patricio Díaz,** estableciendo como punto de arranque el vértice NE, superficie aproximada 4.919,82 m2.-

Santiago del Estero, 08 de Abril de 2013.-
LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrim.

e. 11 abril - v. 13 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1897

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,** notifico a interesados o representantes, que el día 17/04/2013 a las Hs. 16:00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. MANUEL ANGEL AMBRAY, en el inmueble denominado FRACCION PARTE MANANTIALES Y PARTE DE ISLA DE LOS CASTILLO, ubicado en RUTA 93 (MANANTIALES), en el Dpto. RIO HONDO, inscripto en el R.G.P. bajo el N° 5 - F° 4 (V) Año 1.926 - Dpto. Río Hondo, y N° 15 - F° 10 (V) Año 1.936 (AA y DD) - Dpto. Río Hondo a nombre de José Pacífico Córdoba (Manantiales) y N° 131 - F° 86 Año 1.944 - Dpto. Río Hondo (Isla de los Castillo), a nombre de Francisco Pablo González (AA y DD), estableciendo como punto de arranque el esquinero: N.O.-

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.-
RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrim.

e. 11 abril - v. 13 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1898

A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N°

019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 17/04/2013 a las Hs. 18:00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. WILDE DECIMA y la Sra. SANDRA JUAREZ, en el inmueble denominado FRACCION PARTE DE ISLA DE LOS CASTILLO, ubicado en RUTA 93 y Camino Pcial. al Dique Frontal (Isla de los Castillo), Dpto. RIO HONDO, inscripto en el R.G.P. bajo el N° 131 - F° 86 Año 1.944 - Dpto. Río Hondo (Isla de los Castillo), a nombre de Francisco Pablo González (AA y DD), estableciendo como punto de arranque el esquinero: N.O.-

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.-
RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrim.
e. 11 abril - v. 13 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1899

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,** notifico a interesados o representantes, que el día 16/04/2013 a Hs. 15:00, realizaré Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el Inmueble denominado Lote 18 de Manzana Ñ, Barrio San Martín, el mismo se encuentra ubicado en la intersección de las calles José de San Martín y Yapeyu. Inscripción en el R.G.P.I. bajo N° 250 - F° 113 Año 1936, Poseedor: Cipolletti Ivana Carolina y Cipolletti Matias Exequiel, estableciendo como punto de arranque el Vértice de intersección de las dos Calles.-
Santiago del Estero, 09 de Abril de 2013.-
GUSTAVO A ZUAIN - Ing. Agrim.

e. 11 abril - v. 13 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1900

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,** notifico a interesados o representantes, que el día 17/04/2013 a Hs. 16, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: PECORA MARIA ANGELINA, en el inmueble denominado: La Isla - ubicado en Calle Pública s/n°, Barrio Salta prolongación Dpto.: Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la MFR N° 05-0751.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.- Santiago del Estero, 08 de Abril de 2013.- MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim. e. 11 abril - v. 13 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1901

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/04/2013 a Hs. 18, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CATAN LUIS ALFREDO, en el inmueble denominado La Isla , ubicado en Calle Pública s/n°, Barrio Salta prolongación Dpto.: Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la MFR N° 05-0751.

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.- Santiago del Estero, 08 de Abril de 2013.- MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim. e. 11 abril - v. 13 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1902

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de abril del corriente año a las 14 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. SEBASTIAN ALVAREZ, en el inmueble ubicado en Santa Rosa, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero. El inmueble cuyo levantamiento se anuncia se encuentra sin empadronamiento en la Dirección General de Catastro.

Se establece como punto de inicio de las operaciones agrimensurales el esquinero Noroeste del inmueble precitado.- Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.- MIGUEL DEL VALLE PONCE - Ing. Agrim. e. 12 abril - v. 16 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1903

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o

representantes, que el día 19 de abril 2013 a Hs. 10, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: Sr. CIRES, CLAUDIO, en el inmueble ubicado en Añatuya, denominado como Mza. ZZI - Parcela Z:06. Departamento Taboada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble T° 56 N° 162 F° 114 vto., **Titular es Rosso Picot Hnos.**, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur Este.-

Añatuya, 9 de Abril de 2013.- SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil e. 12 abril - v. 16 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1904

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/04/2013 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: MUJICA ZUSANA ADELMA, en el inmueble denominado "FRACC. PTE. DEL 79 DE LA MZA. 01" -ubicado en la ciudad de la Banda - Dpto. Banda - Dominio: N° 129 - F° 119 - Año 1942 - Dpto. Banda -

Titular: MARIA F. SUAREZ DE MORENO DAY.-

Superficie aproximada a afectar: 135,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.- HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 12 abril - v. 16 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1905

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (17/04/13) a Hs. (14:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CARLOS EDUARDO GEREZ, en el inmueble denominado: LOTES 13, 14, 15 y 16 de la Mza. A, DEPARTAMENTO CAPITAL; Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, M.F.R. 7S-03178 y M.F.R. 7S-01389.-

Superficie Aproximada =2039.53 m2.

Estableciendo como punto de arranque (esquinero SUDESTE).

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.- LUIS CARLOS ULMA - Ing. Agrim. e. 12 abril - v. 16 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1906

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Febrero a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble denominado como: Frac. Parte del Lote 10 de la Mza. B, Ubicado en Calle Andres Chazarreta S/N° del B° Tradición de la Ciudad Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 142 F° 93 vto. Año 1952 a nombre de Vidal Alejandro, estableciendo como punto de arranque el esquinero SurOeste.

Encomendado por Sra. MIRTA G. MARTINEZ.-

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.- LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim. e. 12 abril - v. 16 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1907

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Abril de 2013 a Hs. 7:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por Los Sres. SALOMÓN A. SANTILLAN y RUTH E. SANTILLAN, en el Inmueble denominado Los Tigres, ubicado en Dpto. Copo, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, M°F°R° N° 08-1206.

Titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.- LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim. e. 12 abril - v. 16 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1908

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Abril a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ordenado por La Sra. ANA MARIA QUIROGA, en el Inmueble denominado Lote de terreno en calle Rojas de Akendo N° 145 ciudad Capital Santiago del Estero, Dpto. Capital, Dominio, N° 566 F° 437 vto., Año 1961.

Estableciendo como punto de arranque dicho domicilio. Santiago del Estero, 11 de Abril de 2013. Manuel A. Zamora, Ing. Agrimensor.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.

e. 12 abril - v. 16 abril.-

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

SANTIAGO DEL ESTERO

En cumplimiento de normas legales, la señora Ana Lía Rezola de Castiglione, CUIT: 27-10936042-8, con domicilio legal en Av.- Roca (s) 956 de la ciudad de Santiago del Estero, anuncia transferencia del Fondo de Comercio de la agencia de publicidad IDEAS a los señores: **ESTEBAN JORGE ALFREDO SANDEZ**, DNI N° 20.564.083; **DIANA RAQUEL BELAUSTEGUI**, DNI N° 23.886.319; **ELENA ISABEL SUAREZ**, DNI N° 17.677.153 y

MARIO ALBERTO CORONEL DNI N° 14.546.522, que fijan domicilio en Avellaneda 242, 1° Piso Local 4 (Pasaje Tabycast) de la ciudad de Santiago del Estero.

Por reclamos de ley se fija domicilio en Av. Roca (s) 956 de la ciudad de Santiago del Estero.

INES TROUVE - Escribana

N° 219.674 - e. 09 abril - v. 15 abril - p. 75 - \$ 22,50.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO CITACION

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "**Expte. N° 468.117 - MAXIHOGAR S.R.L., C/RUIZ GEORGINA NATALIA S/COBRO DE PESOS**" cita y emplaza a la demandada RUIZ GEORGINA NATALIA, para que dentro del término de DIEZ DIAS, contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes (art. 346 del CPCC).

Juez SCARANO ALEJANDRO secretario/a SILVIA SEGURA.

Santiago del Estero, 14 de Diciembre de 2012.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 219.768 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO CITACION

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "**Expte. N° 408.654 - MAXIHOGAR S.R.L., C/CABRERA ANA MARIA S/COBRO DE PESOS**" cita y emplaza a la demandada CABRERA ANA MARIA, para que dentro del término de DIEZ DIAS, contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes (art. 346 del CPCC).

Juez SCARANO ALEJANDRO secretario/a SILVIA SEGURA.

Santiago del Estero, 14 de Diciembre de 2012.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 219.752 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO CITACION

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "**Expte. N° 463.396 - UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/ BENDEZU VARGAS PEDRO CESAR S/COBRO DE PESOS**" cita y emplaza a la demandada BENDEZU VARGAS PEDRO CESAR, para que dentro del término de DIEZ DIAS, contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes (art. 346 del CPCC).

Juez SCARANO ALEJANDRO secretario/a SILVIA SEGURA.

Santiago del Estero, 14 de Diciembre de 2012.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 219.751 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO CITACION

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "**Expte. N° 474.570 - UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/ OLIVERA MARIA TERESA S/COBRO DE**

PESOS" cita y emplaza a la demandada OLIVERA MARIA TERESA, para que dentro del término de DIEZ DIAS, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes (art. 346 del CPCC).

Juez SCARANO ALEJANDRO secretario/a SILVIA SEGURA.

Santiago del Estero, 14 de Diciembre de 2012.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 219.754 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO CITACION

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "**Expte. N° 464.038 - UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/LOVAIZA DARIO MATIAS S/COBRO DE PESOS**" cita y emplaza a la demandada LOVAIZA DARIO MATIAS, para que dentro del término de DIEZ DIAS, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes (art. 346 del CPCC).

Juez SCARANO ALEJANDRO secretario/a SILVIA SEGURA.

Santiago del Estero, 14 de Diciembre de 2012.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 219.753 - e. 12 abril - v. 15 abril - p.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

80 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO CITACION**

El Sr. Juez de Paz Letrado de Segunda Nominación, de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "**Expte. N° 431.982 - MAXIHOGAR S.R.L., C/VEGA CLAUDIO SANTIAGO S/COBRO DE PESOS**" cita y emplaza a la demandada VEGA CLAUDIO SANTIAGO, para que dentro del término de CINCO DIAS, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes (art. 346 del CPCC).

Fdo. Dr. ROMULO RAVA, Juez Ante mí: Dra. MARIA I. TORRES B, Secretaria.

Santiago del Estero, 05 Marzo del 2013.-
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -
Secretaria

N° 219.750 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO CITACION**

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "**Expte. N° 462.093 - MAXIHOGAR S.R.L., C/VILLAVICENCIO ESTHER ELENA DEL VALLE S/COBRO DE PESOS**" cita y emplaza a la demandada VILLAVICENCIO ESTHER ELENA DEL VALLE, para que dentro del término de DIEZ DIAS, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes (art. 346 del CPCC).

Juez SCARANO ALEJANDRO
Secretario/a SILVIA SEGURA.
Santiago del Estero, 09 de Octubre de 2012.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 219.757 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO CITACION**

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "**Expte. N° 474.790 - UNICA COMPAÑIA DE**

CREDITOS S.A., C/ CAPDEVILLA ANALIA ESTHER S/COBRO DE PESOS" cita y emplaza a la demandada CAPDEVILLA ANALIA ESTHER, para que dentro del término de DIEZ DIAS, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes (art. 346 del CPCC).

Juez SCARANO ALEJANDRO
Secretario/a SILVIA SEGURA.

Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2012.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 219.756 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO CITACION**

El Sr. Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "**Expte. N° 440.932 - MAXIHOGAR S.R.L., C/SANCHEZ ROXANA MARIELA S/COBRO DE PESOS**" cita y emplaza al demandado SANCHEZ ROXANA MARIELA, para que dentro del término de DIEZ DIAS, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes (art. 346 del CPCC).

Fdo. Dr. CARLOS GUSTAVO JUAREZ
VILLEGAS, Juez Ante mí: Dra. ALICIA
BRIM, Secretaria.

Santiago del Estero, 08 Marzo del 2013.-
Dra. MONICA P. ABATE DE
CASTILLO SOLA - Secretaria 2
N° 219.749 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO CITACION**

Juzgado de Paz Cuarta Nominación, en autos: "**Expte. N° 488.156 - Año 2011 - MAXIHOGAR S.R.L., C/LEDESMA INGRATTA ANA S/COBRO DE PESOS**" cítese y emplácese al demandado en autos para que en el término de DIEZ DIAS, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ser designado como representante legal al Defensor de Ausentes. Publíquese edictos por dos días en el diario de mayor

circulación y el Boletín Oficial (arts. 148, 149, 150 y 346 del CPCyC). Fdo. por , Juez Dr. JOZAMI JOSE E. Secretaria/o TORRES B. DE SANTUCHO MARIA I.

Secretaría, 15 Marzo del 2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 219.758 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 75 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO CITACION**

Juzgado de Paz de Segunda Nominación, en autos: "**Expte. N° 299.096 - Año 2005 - MAXIHOGAR S.R.L., C/MONTERO ANDREA DEL VALLE S/COBRO DE PESOS**" cítese al demandado por medio de Edictos de Ley, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, en turno como su representante legal.- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local (arts. 148, 149, 150 y 346 del CPCC).

Fdo. Rava Romulo Ricardo, Juez. Secretario/a Mariela T. Ludueña.

Secretaría, 27 de Marzo del 2013.-
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -
Secretaria

N° 219.767 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO CITACION**

Juzgado de Paz de Primera Nominación, en autos: "**Expte. N° 465.885 - Año 2011 - UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/MEDINA VICTOR GUILLERMO S/COBRO DE PESOS**" cítese al demandado por medio de Edictos de Ley, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, en turno como su representante legal.- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local (arts. 148, 149, 150 y 346 del CPCC).

Fdo. SCARANO ROMULO
ALEJANDRO Juez. Secretario/a MAUD
ANA MARIA.

Secretaría, 22 de Marzo del 2013.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 219.765 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO CITACION**

Juzgado de Paz de Segunda Nominación, en autos: "**Expte. N° 460.596 - Año 2011 - UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/ELIAS MARIO MOISES S/COBRO DE PESOS**" cítese al demandado por medio de Edictos de Ley, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, en turno como su representante legal.- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local (arts. 148, 149, 150 y 346 del CPCC).

Fdo. Rava Romulo Ricardo, Juez. Secretario/a Mariela T. Ludueña. Secretaria, 27 de Marzo del 2013.- Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria N° 219.764 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO CITACION**

Juzgado de Paz de Primera Nominación, en autos: "**Expte. N° 474.790 - Año 2012 - UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/CAPDEVILLA ANALIA ESTHER S/COBRO DE PESOS**" cítese al demandado por medio de Edictos de Ley, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, en turno como su representante legal.- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local (arts. 148, 149, 150 y 346 del

CPCC).

Fdo. Juez Scarano Alejandro, Secretario/a Maud Ana María. Secretaria, 25 de Marzo del 2013.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 219.763 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO CITACION**

Juzgado de Paz de Primera Nominación, en autos: "**Expte. N° 464.405 - Año 2011 - MAXIHOGAR S.R.L. C/FARIAS GUILLERMO RAUL S/COBRO DE PESOS**" cítese al demandado por medio de Edictos de Ley, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, en turno como su representante legal.- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local (arts. 148, 149, 150 y 346 del CPCC). Fdo. Juez SCARANO ROMULO ALEJANDRO, Secretario /a MAUD ANA MARIA.

Secretaría, 22 de Marzo del 2013.- Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 219.762 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO CITACION**

Juzgado de Paz de Primera Nominación, en autos: "**Expte. N° 474.473 - Año 2012 - UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/AVILA CLAUDIO DANIEL S/COBRO DE PESOS**" cítese al demandado por medio

de Edictos de Ley, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, en turno como su representante legal.- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local (arts. 148, 149, 150 y 346 del CPCC).

Fdo. Juez SCARANO ALEJANDRO, Secretario/a MAUD ANA MARIA. Secretaria, 25 de Marzo del 2013.- Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 219.761 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO CITACION**

Juzgado de Paz de Primera Nominación, en autos: "**Expte. N° 475.099 - Año 2012 - MAXIHOGAR S.R.L. C/SUAREZ ALFONZO ERACLIO S/COBRO DE PESOS**" cítese al demandado por medio de Edictos de Ley, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, en turno como su representante legal.- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local (arts. 148, 149, 150 y 346 del CPCC).

Fdo. Juez SCARANO ALEJANDRO, Secretario/a MAUD ANA MARIA. Secretaria, 22 de Marzo del 2013.- Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 219.760 - e. 12 abril - v. 15 abril - p. 85 - \$ 22,50.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación, a cargo del Dr. Andrés H. Muratore, Secretaría del Dr. Ricardo Romani en autos: "**FARES CESAR HONORIO Y ELIAS EVA S/SUCESION AB-INTESTATO**". Expte. 489.668, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes HECTOR HONORIO FARES Y EVA ELIAS, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-

Dra. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°. N° 219.787 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil de 3ra. Nominación, autos: "**EXPTE. N° 499.573 - BELLINI NAZARENO ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 09 de Abril de 2013.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria. N° 219.788 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación, a cargo de la Dra. María C. Paskevicius, Secretaria de la Dra. Delcia Mujica Paz, en autos "**AUAT ANTONIO LEIVA JESUS Y AUAT ROSA S / SUCESION AB-INTESTATO**". Expte. 383.813, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes SALIM AUAT Y SARA ELIAS, para que en el término de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de Ley.
Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2013.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.
N° 219.786 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 80 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Comercial de II Nom., de La Banda, en "**Expte. 67.099 - CHAPARRO JOSE RUBEN S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.

Dr. Pedro C. Juri - Juez - Dra. Mónica T. Sánchez - Secretaria.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 219.785 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Por orden del Juzgado Civil de IV° Nom., en autos: "**Expte. N° 497.402 VIDARTE CARLOS GUILLERMO S/SUCESION AB-INTESTATO**". Se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante, a presentarse dentro del plazo de 30 (treinta) días de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. S. Santos (Juez). Dra. M. Paz (Secretaria).

Secretaría, 03 de Abril de 2013.-

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria Segunda.

N° 219.781 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1era. Nominación Banda, Autos: **EXPTE. N° 66.339 - BARRAZA NORMA NELIDA S/SUCESION**" cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRAZA NORMA NELIDA, para que en el término de Treinta Días comparezcan

hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Alvaro Mansilla, Juez.- Ante mí: Dra. Lila Perracini de Gaona, Secretaria primera.-

Secretaría, 18 de Marzo de 2013.-

Dra. LILA PERRACINI - Secretaria
N° 219.809 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 4° Nominación, Dr. Sergio Javier Santos, Secretaria a cargo Dra. Marcela Beatriz Paz, en autos caratulados: "**Expte. N° 490.740/2012 - VALASTRO ENRIQUE SALVADOR S/SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes relictos de **VALASTRO ENRIQUE SALVADOR**, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 03 de Abril de 2013.

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria 2°

N° 219.805 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Frías, en los autos caratulados: "**ACEVEDO EDUARDO, ORFELIA BRIZUELA DE ACEVEDO Y EDUARDO DEL VALLE ACEVEDO S/SUCESION AB-INTESTATO**". **Expte. N° 15.562/09**, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, EDUARDO ACEVEDO, ORFELIA BRIZUELA DE ACEVEDO Y EDUARDO DEL VALLE ACEVEDO, mediante edictos a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y Diario El Liberal, o Nuevo Diario, para que en el plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Veintiocho (28) de Noviembre del año 2012.-

Dra. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ - Juez.

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria.

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto.

N° 219.777 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO REMATE

Por: Carlos Alfredo Córdoba

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Secretaría en lo Civil y Comercial, en autos: "**BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LASCANO, LUIS PABLO Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA**" - **Expte. N° 1227/97**, comisiona martillero a Carlos Alfredo Córdoba para que tenga lugar la venta en pública subasta de los bienes inmuebles en cuestión (MFR 7S-8126/B; MFR 22-0457 Y MFR 22-0467) pertenecientes a los demandados, fíjase el día 17/04/13 a horas 9 a realizarse en las galerías de este Juzgado Federal (Art. 577 del CPCCN), por el Martillero actuante en la causa, al contado, mejor postor y con las respectivas bases de \$ 345.178,50; \$ 211.796,60 y \$ 211.796,60 propuestas por la actora para cada uno de ellos conforme se indica en el escrito de fs. 596 y, en casos de fracasar, se realice el remate el día 18/04/13 a hs. 9, con las bases reducidas en un 25% (o sea, las de \$ 258.883,87; 158.847,45 y \$ 158.847,45 respectivamente). En defecto de las mismas, se fija como fecha última la del día 19/04/13 a hs. 9, sin base (Art. 585 del citado Código. Los siguientes inmuebles a saber: MFR N° 7S-8126/B - FRACCION DE TERRENO S/LA AVDA. ROCA SUD N° 887/889 S/CALLES NUEVE DE JULIO Y URQUIZA. CON ENTRADA INDEPENDIENTE POR AVDA. ROCA SUD 889, SEGÚN TITULO: MIDE: 11 m de frente e igual cfte., 21 m 80 cm. de fondo en su lado Sud, 24 m de fondo al N. o lo que resulte por ambos lados hasta dar con la propiedad de Pompeo Crapanzano. LINDA: E. c/Avda. Roca Sud, Armando Nicolino Pedro Buenaventura Zacardi; N. c/Menotti, Seva y O. c/ Pompeo Crapanzano. PORCENTUAL: 58,54%. PLANTA BAJA: SUPERFICIE. PROPIA ESCALERA 3,60 m2. SUPERFICIE.COMUN MUROS CUB. 12,14 m2. DESCUBIERTO: 2,82 m2. TOTAL; 14,96 m2. PLANTA ALTA: SUPERFICIE PROPIA CUBIERTA:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

169,32 m2. TOTAL: 181,88 m2. SUPERFICIE COMUN TOTAL: 13,27 m2. TERRAZA SUP. PROPIA CUBIERTA: 10,40 m2. DESCUBIERTA: 147,48 m2. TOTAL: 157,88 m2. SUP. COMUN PLANTA TERRAZA MUROS CUBIERTOS: 1,25 m2. DESCUBIERTO: 6,88 m2. TOTAL: 8,13 m2. PROPIA: 343,36 m2. SUPERFICIE COMUN ADJUDICADA 21,20 m2. SUPERFICIE PROPIA COMUN ADJUDICADA: 364,69 m2. COMUN: 36,36 m2. Inscripto en M.F.R. N° 7S-8126/B. Gravámenes: Hipot. en 1er. Grado de Priv. A fav/Bco. Nac. Arg. p/u\$s. 140.000,00. declaratoria de Hered. a favor de: Tauil de Lascano, Elsa LC. 5.123.095; b) Lascano, María Elsa DNI 20.500.843 y c) Lascano, Luis Pablo DNI 21.830.000, en los presentes autos. Embargo: En los presentes p/\$ 136.111,00 más \$ 68.055,50. Constatación: (Informe del Ofic. de Justicia al 25/03/13). Que siendo las 19 hs., se constituyó en el inmueble Dpto. "B", Planta Baja y Alta, ubicado sobre Avda. Roca (s) N° 887/889, cuyas características, medidas y linderos están consignadas en el cuerpo principal del mandamiento y dice: "A continuación se procede a llamar a la puerta de acceso al departamento y pese a mis insistentes llamados, no soy atendido por persona alguna y a continuación procedí a consultar a vecinos linderos y preguntando por el demandado Lascano, Luis y Otros, me manifiestan que si lo ven de vez en cuando y a la que ven unos días a la semana es a la Sra. Elsa Tauil y que el Dpto. pertenece a la familia Lascano. Le dejo constancia que realicé visitas anteriores y no pude encontrar persona alguna. Es todo cuanto puede informar a S.S., con lo que se da por terminado el Acto. Deudas: Imp. Inmob. (Rentas) al 07/03/13 \$ 1.376,46 (Años 2010/2011 y 2012) corresponde al Impuesto Neto el que será actualizado al hacerse efectivo su pago, sin responsabilidad de que existan deudas pendientes en otros Dptos. de este Organismo. Aguas de Sgo. S.A. al 25/02/13 (Unidad 1032). No registra deuda a la fecha. Municipalidad Capital: Al 28/02/13 \$ 1.424,51. M.F.R. N° 22-0467. Ubicado en el Dpto. Robles. LOTE N° 25b. PARTE DEL LOTE N° 25

UBICADO EN LA CIUDAD DE FERNANDEZ. SEGUN PLANO MIDE: 5,15 m en la línea del N.O., sin incluir ochava; 24 m, en la línea del S.O. 6,25 m, en la línea del S.E., por lo que resulte en la línea del N.E. LINDA: Al N.O. con calle Santiago del Estero; al S.O. con Lote 25a; al S.O. con Lote 25 y al N.E. con Lote 25c. SUPERFICIE: 137 m2. Catastrado en Padrón Inmobiliario N° 22-0-94 e Inscripto en el Reg. de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 22-0467. Gravámenes: Hipot. en 1er. Grado de Priv. a fav/Bco. Nac. Arg. p/u\$s 140.000,00. Declaratoria de Hered. A favor de: a) Tauil de Lascano, Elsa LC. 5.123.095; b) Lascano, María Elsa, DNI 20.500.843 y c) Lascano, Luis Pablo, DNI 21.830.000, en los presentes autos. Embargos: En los presentes p/\$ 136.111,00 más \$ 68.055,50. Constatación: (Informe del Ofic. de Justicia al 18/10/12). Que siendo las 16 horas, se constituyó en el inmueble Lote de Terreno ubicado en el Dpto. Robles, sobre calle Santiago del Estero de la Ciudad de Fernández: Lote N° 25"b", cuyas características, medidas y linderos están consignados en el cuerpo principal del mandamiento y dice: Soy atendido por la Sra. Elsa Tauil, a quien hago saber el motivo de mi presencia, dándole lectura al oficio que se acompaña, esto es, constatar el estado físico y de ocupación de los bienes: El estado físico del lote 25b parte del lote 25 se encuentra con mejoras y la conformación se encuentra actualmente, hoy es una propiedad (casa) que consta de living comedor, cocina, un dormitorio, baño instalado, toda la vivienda tiene pisos de cerámico y se encuentra en muy buen estado. Consta de todos los servicios, agua, luz y pavimento en su frente. El estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. Elsa Tauil DNI 5.123.035, vivienda destinada a uso familiar. El lote 25c y que a su vez es parte del lote 25 según plano; manifiesta: El estado físico; se encuentra con mejoras, a pesar que es una construcción antigua de por lo menos 80 años aprox., consta con pisos cerámicos, techos de chapa y se encuentra en regular estado. El estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Pablo Lascano y por la Sra. Elsa Tauil, el inmueble está destinado a

negocio de Ramos Generales. Con lo que se da por terminado el acto y se hace entrega de una copia al carbónico de esta diligencia la Sra. Elsa Tauil quien recibió y firma. Deudas: Imp. Inmob. (Rentas) al 18/02/13 \$ 15.151,92. Aguas de Santiago SA. Informa que dicho inmueble se encuentra fuera del radio concesionado por la prestación del servicio de agua y cloaca. Municipalidad: Informa al 08/03/13, que no mantiene deuda alguna con este Municipio. MFR N° 22-0457 ubicado en el Dpto. Robles. Sobre calle Santiago de la Ciudad de Fernández: LOTE N° 25c y que a su vez es parte del LOTE 25. SEGÚN PLANO MIDE: 17,60 m en la línea N.O., por donde linda con calle Santiago del Estero: 24 m en la línea del Norte, por donde linda con propiedad de Luis Alberto Lascano: 17 m en la línea del S.E. por donde linda con el Lote N° 25, por lo que resulte en la línea del S.O. y linda con el Lote 25b. SUPERFICIE: 415 m2, 20 cm2. Padrón Inmobiliario N° 22-0-6694 e Inscripto en el Reg. de la Propiedad Inmueble bajo el M.F.R. N° 22-0457. Gravámenes: Hipot. en 1er Grado de Priv. A fav/Bco. Nac. Arg. p/u\$s 140.000,00. Declaratoria de Hered. A favor de: a) Tauil de Lascano, Elsa LC 5.123.095; b) Lascano, María Elsa, DNI 20.500.843 y c) Lascano, Luis Pablo, DNI 21.830.000, en los presentes autos. Embargos: En los presentes p/\$ 136.111,00 más \$ 68.055,50. Deudas: Imp. Inmob. (Rentas) al 18/02/13 \$ 1.436,69. Aguas de Sgo. SA. Informa que dicho inmueble se encuentra fuera del radio concesionado para la prestación del servicio de agua y cloaca. Municipalidad: Informa al 08/03/13, que no mantiene deuda alguna con este Municipio. Condiciones de compra: El comprador deberá depositar al momento del remate el 10% en concepto de seña a cuenta de precio y el 6% por comisión de martillero, importes éstos que perderá si no formaliza la operación sin justa causa y que está a su cargo el diez por mil (10%) sobre el monto total de la subasta (Ley N° 6.794, modificatoria del Art. 2 de la Ley 5658 y su modificatoria - Art. 1 Ley 6110) en concepto de impuesto de sello por la transmisión de dominio en remate judicial. A los fines que hubiere lugar, se

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

deja establecido por el presente que los impuestos y deudas que adeuden los inmuebles en cuestión, estarán a cargo de quien resulte comprador en la subasta aquí ordenada, teniéndose en cuenta que los montos definitivos serán determinados por los organismos pertinentes en la oportunidad de su pago: Días de Visitas: De lunes a viernes dentro del horario comercial.

Secretaría, 11 de Abril de 2013.-

Dra. ROXANA VALERIA NAZARIO - Secretaria.

N° 219.779 - e. 15 abril - v. 16 abril - p. 1.450 - \$ 357,50.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecución Fiscal de Primera Nominación Autos: **"GOBIERNO DE LA PROVINCIA C/COSSIO GONZALO JOSE S/EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 450.182/11"**. Cítese al demandado para que en el término de Cinco Días comparezcan a estar a derecho, constituya domicilio procesal y oponga excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de designar a su representante legal al señor Defensor Oficial de Ausentes -

A tales efectos publíquese Edictos Dos Veces en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.

Secretaría, 09/03/2013.-

Dra. MARIA JOSEFINA FUHR - Secretaria

N° 219.804 - e. 15 abril - v. 16 abril - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecución Fiscal de Primera Nominación Autos: **"GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DELESTERO C/VALENTINIDAVID ARQUIMEDES S/EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 447.835/11"**. Cítese al demandado mediante la publicación de Edictos para que comparezca en el término de Cinco Días a fin de que constituya domicilio y oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, debiéndose publicar los mismos por el término de Dos Días en el Boletín Oficial y otro Diario de mayor circulación de la ciudad, bajo apercibimiento de

designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.-

Fdo: Dra. Susana Piga de Ledesma - Juez Ante mí: Dra. María J. Fuhr - Secretaria.

Dra. MARIA JOSEFINA FUHR - Secretaria

N° 219.803 - e. 15 abril - v. 16 abril - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecución Fiscal en autos: **"FISCO DE LA PROVINCIA C/LOBOS DE CHAVEZ JOSEFA ANTONIA S/EJECUCION FISCAL" Expte. N° 437.894**, cita a la Sra. Josefa Antonia Lobos de Chávez, DNI N° 565273 para que en el plazo de Cinco Días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES en turno como su representante legal.

Fdo. Por: Dra. Susana Piga de Ledesma, Juez. Dra. María Josefina Fuhr, Secretaria.

Secretaría, 25 de Febrero del 2013.-

GUSTAVO E. HERNANDEZ CATAN - Oficial Superior de Segunda A/C de Secretaria

N° 219.802 - e. 15 abril - v. 16 abril - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juez Civil de Ejecuciones Fiscales de Primera Nominación en autos: **"FISCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO C/FERREYRA RAFAEL S/EJECUCION FISCAL" Expte. N° 437.979/2010**, cita y emplaza al demandado, Sr. RAFAEL FERREYRA, DNI N° 3.781.019, por el término de Cinco Días, a los fines que comparezca, constituya domicilio y oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que asuma su representación.-

Dra. Susana B. Piga (Juez). Ante mí: Dra. María Josefina Fuhr (Secretaria).

GUSTAVO E. HERNANDEZ CATAN - Oficial Superior de Segunda A/C de Secretaria

N° 219.801 - e. 15 abril - v. 16 abril - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecuciones Fiscales autos: Expte.: N° 444.197 en Autos caratulado

GOBIERNO DE LA PROVINCIA contra GARRIDO, MARIA ESTHER sobre EJECUCION FISCAL". Cítese y emplácese al demandado, GARRIDO, MARIA ESTHER para que en el término de cinco días, posteriores a la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en autos.

Santiago del Estero, 13 de Diciembre 2012.

Dra. MARIA JOSEFINA FUHR - Secretaria

N° 219.800 - e. 15 abril - v. 16 abril - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecuciones Fiscales autos: Expte.: N° 449.042 en Autos caratulado **GOBIERNO DE LA PROVINCIA contra FERNANDEZ JUAN ENRIQUE RAMON sobre EJECUCION FISCAL.-"**. Cítese y emplácese al demandado, FERNANDEZ, JUAN ENRIQUE RAMON para que en el término de diez días, posteriores a la última publicación comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en autos.

Santiago del Estero, 18 de Diciembre 2012.

Dra. MARIA JOSEFINA FUHR - Secretaria

N° 219.799 - e. 15 abril - v. 16 abril - Sin Cargo.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación la Ciudad de La Banda. Dr. Pedro Juri, autos caratulados **"LEDESMA AMANDA Y OTRAS C/CRUZ CARLOS GUIDO Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EXP. N° 65.662"**, cita y emplaza a los demandados y/o quienes se consideran con derecho por el término de Quince Días a fin de que comparezcan a tomar intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes para representarlos en la causa. Se hace saber que en la presente causa se pretende prescribir el siguiente inmueble Fracción

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Parte de LOTE 9 (parte del lote N° 2) de "Colonia Lomitas" cuya superficie es de 6 HAS, 00 AS, 00 CAS, ubicado en Lomitas, Distrito Mistol Departamento Robles Provincia de Santiago del Estero. PADRON: 22-0-4334. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en N° 68 F° 39 Año 1959. (25/03/1959), cuyos linderos son al Norte con Camino Vecinal, al Sud con parte del Lote N° 20 de Leopoldo Gauna, al Oeste con parte del Lote 9 de Carlos G. Cruz y Otros y al este con Lote N° 8 de José Antonio Ibarra. Secretaría, 21 de Febrero 2013.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMENTE LEIVA - Secretaria 2°

N° 219.797 - e. 15 abril - v. 16 abril - p. 200 - \$ 45,00.-

"CLUB SPORTIVO GANADERO"

Agua Amarga (Ayaj Yacu) - Dpto. Pellegrini - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Sportivo Ganadero, convoca a sus Asociados a realizar Asamblea Anual Ordinaria, para el día Domingo 28 de Abril de 2013 a horas 10, en su sede Social, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1ª - Designar dos Socios para firmar el Acta.

2ª - Leer el Acta anterior.

3ª - Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4ª - Elección de Autoridades.

Agua Amarga (Ayaj Yacu) - Dpto. Pellegrini -Santiago del Estero, Viernes 12 de Abril de 2013.-

ANA B. SANCHEZ - Presidente.

MARTIN E. LUNA - Secretario.

N° 219.782 - e. 15 abril - v. 15 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

"SINDICATO DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea Ordinaria de Accionistas

El Comité Ejecutivo de Accionistas Clase "B" convoca a los Socios del Programa de Propiedad Participada a la Asamblea Ordinaria (Art. 236 - Ley 19550) a celebrarse el día 26 de Abril de 2013 en el

Local Sindical sito en Rivadavia (O) N° 1.010 a horas 20:30, y en caso de fracaso de la primera se celebrará la Segunda Convocatoria simultánea prevista en el Art. 237 de la Ley 19550, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.

2) - Informe gestión del Director y Síndico en Asamblea General de Accionistas. Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2012.

3) - Ratificación de los cargos de Director Obrero y Síndico Titular de Accionistas de la Clase "B" de la Empresa Aguas de Santiago S.A.

4) - Venta de acciones pertenecientes al personal de baja del Programa de Propiedad Participada en posesión del fondo de garantía y recompra del Comité Ejecutivo.

Los Accionistas podrán hacerse representar por mandatarios debidamente facultado para tal acto según Art. 259 de la Ley 19.550.

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-

CARLOS ANGEL ADAMO - Presidente. Ing. CARLOS ALBERTO INFANTE - Secretario Administrativo.

N° 219.775 - e. 15 abril - v. 15 abril - p. 150 - \$ 30,00.-

ASOCIACION CIVIL MOVIMIENTO VIDA SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva de la Asociación Civil Movimiento Vida convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de CASA DIOCESANA ubicado en calle Independencia N° 267 de esta ciudad, el próximo día 22 de abril de 2012, a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Designación de 2 (dos) socios para la firma del Acta.-

2º - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 31/12/2012.-

3º - Consideración de la Memoria Anual, estado de Situación Patrimonial, Estado

de Resultados y cuadros anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31/12/2012.

MARTA JOSEFINA ROMANO - Presidente

N° 219.808 - e. 15 abril - v. 15 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA Bandera Bajada - Dpto. Figueroa - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Juventud Unida de Bandera Bajada, Dpto. Figueroa, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de abril en su sede social a partir de las 17,30 hs., con media hora de tolerancia con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Designación de 2 (dos) socios asambleístas.

2º - Presentación de Memoria y Balance ejercicios 2012.

Santiago del Estero, 12 de Abril del 2013.-

OMAR AROLDO QUIÑONES - Presidente

N° 219.806 - e. 15 abril - v. 15 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

(F.E.P.U.S.E.) FEDERACION DE ENTIDADES DE PROFESIONALES DE SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea Ordinaria

La Federación de Entidades de Profesionales de Santiago del Estero, (F.E.P.U.S.E.) convoca a las Entidades Federadas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de mayo de 2013, a las 20 hs., en su sede, 24 de Septiembre 1160, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Memoria y Balance Anual Ejercicio 2012.-

2º - Informe de Comisión de Fiscalización.

3º - Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos Año 2013.-

Arq. JOSE LUIS GANEM - Presidente

N° 219.795 - e. 15 abril - v. 16 abril - p. 90 - \$ 22,50.-

MUTRASE

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**ASOCIACION MUTUAL DE
TRABAJADORES DE
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Mutual de Trabajadores de Santiago del Estero, (MU.TRA.SE.) Matrícula N° 178, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su sede social de Avda. Belgrano Sur N° 823, B° Centro, de esta ciudad el próximo 31 de mayo de 2013 a las 20,30 horas, a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de 2 (dos) socios para la firma del Acta.
- 2° - Informe sobre los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de término.
- 3° - Consideración del Inventario, Balance general, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por el Organismo Directivo y el informe del Organismo de Fiscalización de los ejercicios N° 5, 6, 7, 8 y 9 fenecidos al 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011 y 31/12/2012.
- 4° - Elección de la Junta Electoral.-
- 5° - Renovación total de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por término de mandato.

NOTA: En defecto de la primera convocatoria que se llevará a cabo con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, la Asamblea sesionará válidamente 30' (treinta) más tarde, con los asociados presentes.-

TRISTAN HUGO FUNES - Presidente
A. S. RINA I. CARABAJAL - Secretaria
N° 219.807 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 120 - \$ 37,50.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL DE
VECINOS DEL
BARRIO FATIMA****Clodomira - Dpto. Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

La Asociación de Fomento Vecinal de Vecinos del Barrio Fátima de Clodomira, convoca a los asociados a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Abril del 2013, a las Hs. 18:00, en la sede social sito en la Ciudad de Clodomira, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- * Designación de dos socios para firmar el Acta.
 - * Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.
- Santiago del Estero, Abril del 2013.-
LOTO NORMA - Presidente
N° 219.792 - e. 15 abril - v. 15 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

**AGRUPACION DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE
POZO HONDO****Pozo Hondo - Dpto. Jiménez -
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21/04/13 a las 9 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio sito en Pozo Hondo, Dpto. Jiménez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Dos (2) Socios para Refrendar Acta.
 - 2.- Memoria y Balance 2012.
 - 3.- Renovación de Autoridades.
- DANIEL WENSELAO RIOS - Presidente
N° 219.773 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
5 DE AGOSTO****- La Banda -****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/04/13 a las 18 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio sito en Tucumán N° 148 - La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Fuera de Término Estatutario.
 - 2.- Dos (2) Socios para Refrendar Acta.
 - 3.- Memoria y Balance 2011, 2012.
 - 4.- Renovación de Autoridades.
- VILLALBA TRANSITO MARIA - Presidente
N° 219.772 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

(FIE)**FUNDACION PARA LA
INNOVACION EDUCATIVA
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Reunión
Anual Ordinaria**

Convócase a los Consejeros a Reunión Anual Ordinaria a celebrarse el día Sábado veintisiete (27) de Abril del 2013, a las 16:00 horas, con 15 minutos de tolerancia, en la sede social sita en Calle Urquiza N° 129 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al Ejercicio 2012.
 - 2.- Informe sobre el desarrollo del Plan Trienal.
 - 3.- Renovación de Autoridades.
- Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
OSCAR ROLANDO BARRON - Tesorero
N° 219.794 - e. 15 abril - v. 16 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

**CLUB ATLETICO
ESTRELLA ROJA
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Club Atlético Estrella Roja convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las instalaciones del Club sito en calle Juan Anchezar 88 del B° Autonomía el día viernes 26 de Abril de 2013 a las 21:00 Hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.
 - 2.- Lectura y consideración de la Memoria, el Balance y el Informe de Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado en fecha 31 de Enero de 2013.
 - 3.- Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
Dr. EUGENIO NICOLAS ZURITA - Presidente
Prof. LEONARDO MARTIN ROJAS - Secretario
N° 219.774 - e. 15 abril - v. 15 abril - p. 70 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL
CLODOMIRA
RUGBY CLUB
- Dpto. Banda -**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

La Asociación Civil Clodomira Rugby Club, convoca a los asociados a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Abril del 2013, a las Hs. 18:00, en la sede social sito en la Ciudad de Clodomira, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

* Designación de dos socios para firmar el Acta.

* Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

Santiago del Estero, Abril del 2013.-

GINO DE MARCO - Presidente

N° 219.793 - e. 15 abril - v. 15 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

**COLEGIO DE
ARQUITECTOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea Anual Ordinaria**

El Colegio de Arquitectos de Santiago del Estero, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta.

3.- Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General de Ley del Ejercicio 2012.

4.- Inventario.

5.- Informe Comisión Fiscalizadora.

6.- Cálculo de Gastos y Recursos para el próximo ejercicio.

Fecha: 30 de Abril de 2013.-

Hora: 20:00.

Lugar: Sede de la Institución: Nicolás Heredia y A. Ferreyra (Urquiza prolongación) Parque Aguirre.

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-

CONSEJO DIRECTIVO

Arq. SUSANA DI DOMENICO - Presidenta

Arq. JOSE JACOBO MITRE - Secretario
N° 219.780 - e. 15 abril - v. 15 abril - p. 70 - \$ 15,00.-

**AGUAS DE SANTIAGO S.A.
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas de Aguas de Santiago S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 08 de Mayo de 2013 a las 9:00 horas en la sede social, sita en calle Libertad 688 de la ciudad de Santiago del Estero, a fin de considerar el siguiente:.

ORDEN DEL DIA

1.-Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2.-Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora Correspondiente al ejercicio N° 15 iniciado el 1° de Enero de 2012 y finalizado el 31 de Diciembre de 2012.

3.-Gestión del Directorio, Comité Ejecutivo y de la Comisión Fiscalizadora.

4.-Tratamiento de Honorarios de Directorio según el artículo 261 cuarto párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 15, al 31 de Diciembre de 2012.

5.- Fijación de los Honorarios de Comisión Fiscalizadora Correspondientes al Ejercicio N° 15, al 31 de Diciembre del 2012.

6.- Elección por un nuevo período de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora

7.- Consideración de los resultados del Ejercicio Económico N° 15.
Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, debidamente facultados para tal acto.

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2012
Luis Alberto Fallo. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.-

C.P.N. LUIS ALBERTO FALLO - Director

N° 219.776 - e. 15 abril - v. 19 abril - p. 180 - \$ 105,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1909

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/04/2013 a Hs. 9:00, realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado

por: BERTA ANAHI CACERES Y EDUARDO ENRIQUE PONCE, en el inmueble ubicado en calle Pedro Contreras N° 1115 de la ciudad de Santiago del Estero, Departamento CAPITAL sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2013.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim.
e. 15 abril - v. 17 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1910

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Abril a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Fracc. Parte de Brea Corral, en la Localidad de Brea Corral, Dpto. Salavina, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, (Se afecta en Dup. N° 30 de Salavina de Benicio Galeano); estableciendo como punto de arranque, el esquinero NorOeste.-

Encomendado por el Sr. Martin Albarracin

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 15 abril - v. 17 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1911

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/04/2013 a Hs. 10:00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. RAMONA PALAVECINO, en el inmueble denominado FRACCION PARTE GRAMILLA VIEJA O AGUA DULCE ubicado en Gramilla Vieja, sobre Camino Vecinal que comunica Casilla del Medio con la Boca, en el Dpto. RIO HONDO, parte integrante de un inmueble de mayor extensión denominado GRAMILLA VIEJA sin inscripción en el R.G.P. con padrón inmobiliario N° 11-2-00112, a nombre de Santucho Hnos., estableciendo como punto de arranque, el esquinero: N.O.-

Santiago del Estero, 12 de Abril de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

2013.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrim.
e. 15 abril - v. 17 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1912

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 20/04/2013 a las 9:30 Hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: GERMAN HORACIO CHAPARRO Y OTROS, en una fracción de aproximadamente 7 Has. en el lugar denominado LA USINA, PTE. DE LAS ABRAS - CLODOMIRA Dpto. BANDA, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo INSCRIPCION A CONSIGNAR, TITULAR DE DOMINIO A CONSIGNAR, estableciendo como punto de arranque, esquinero ubicado sobre camino vecinal.- 12 de Abril de 2013.-

DANIEL PEREZ CALDO - Ing. Agrim.
e. 15 abril - v. 17 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1913

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (19/04/13) a Hs. (18:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. Julio Daniel Gerez, en el inmueble denominado: (Parte de Los Romanos), Departamento: (Robles), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo (N° 3 F° 2 Año 1940).

Titular: (Ascención Escobar de Lazo, estableciendo como punto de arranque (Noreste).- Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.- MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil
e. 15 abril - v. 17 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1914

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (20/04/13) a Hs. (18:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. ROSA MAGDALENA CONTRERAS, en el

inmueble denominado: (Parte del lote "A" del Sauce según plano), Departamento: (Pellegrini), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo (N° 22 F° 17 Año 1953, N° 20 F° 17 vto. Año 1952), Titular: (Osvaldo Leguina) M° F° Real N° 18-1566.

Titular Josefina Contreras de Corvalán, estableciendo como punto de arranque (Noreste).- Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil
e. 15 abril - v. 17 abril.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación. Juez Dr. José Emilio Jozami. - Secretaria: María Torres B. de Santucho. - Autos: **"PINTOS ELOISA S/SUCESION AB-INTESTATO"**. **Expte. N° 491.704/012**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Oficina, Marzo 19 del 2012.

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 219.778 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 90 - \$ 30,00.-

CONSAGO S.R.L.**ACTA DE DESIGNACION DE SOCIO GERENTE**

En la ciudad de Santiago del Estero, a los 08 días del mes de abril del año 2013, se reúnen los socios de la firma **CONSAGO S.R.L.**, los señores **GUSTAVO NEIF LLAPUR** y **JOSE LUIS FLAJA**, en el domicilio social de aquella a los efectos de tratar la designación del Socio Gerente para la mencionada sociedad, en cumplimiento de la cláusula quinta del contrato social.

Toma la palabra el socio JOSE LUIS FLAJA, quien manifiesta que se encuentra próximo a expirar el mandato de la Gerencia, por ello propone al socio GUSTAVO NEIF LLAPUR para continuar ejerciendo el cargo de Socio Gerente por el plazo de dos años, con finalización de mandato el día 25 del mes de abril de año 2015 aprobándose esta moción por unanimidad.

Sin otro tema para tratar, se da por terminada la Asamblea de Socios, firmando los mismos al pie de la presente.

C.P.N. PABLO G. DRUBE

N° 219.798 - e. 15 abril - v. 15 abril - p. 120 - \$ 22,50.-

**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO**

El Tribunal Electoral de la Provincia comunica que con fecha doce de marzo de dos mil trece en autos: **"EXPTE. N° 15/2013 PARTIDO FUERZA Y UNION CIUDADANA S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA - ORDEN PROVINCIAL"**, se ha solicitado el derecho al uso del nombre FUERZA Y UNION CIUDADANA, para un partido político de orden provincial. La presente es a los efectos del control u posición a que hubiere lugar, en virtud de lo dispuesto por el Art. 13 de la Ley 5.562. Secretaría Electoral de la Provincia, 09 de Abril de 2013.-

Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario.
e. 15 abril - v. 17 abril.

**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Facultad de Ciencias Exactas y
Tecnologías
Concurso Público de
Antecedentes, Entrevista y
Oposición.**

La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, convoca a Concurso Público de Antecedentes, Entrevista y Oposición de:

1 (uno) cargo de carácter Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva para la asignatura **HIDRAULICA APLICADA I, con afectación a HIDRAULICA APLICADA e HIDRAULICA APLICADA II**, dependiente del Departamento Académico de Recursos Hídricos.

1 (uno) cargo de carácter Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva para las asignaturas **HIDRAULICA DE RIOS e HIDRAULICA DE RIOS Y CANALES** (Optativa Ing. Civil) y

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

MECANICA DE LOS FLUIDOS, dependiente del Departamento Académico de Recursos Hídricos.

1 (uno) cargo de carácter Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva para la asignatura HIDROLOGIA de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Hidráulica e Ingeniería Vial, con afectación a la asignatura HIDRAULICA de la carrera de Licenciatura en Hidrología Subterránea y Técnico Universitario en Hidrología Subterránea, dependientes del Departamento Académico de Recursos Hídricos.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría Académica de la Facultad, sita en Av. Belgrano (s) N° 1912, del 15 y hasta el 22 de Abril de 2013, en el horario de 8:00 a 12:00 Hs.-

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.-
Ing. RICARDO DERMIDIO CORDERO
- Secretario Académico

N° 219.783 - e. 15 abril - v. 16 abril - p. 180 - \$ 45,00.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías

Concurso Público de

Antecedentes, Entrevista y Oposición.

La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, convoca a Concurso Público de Antecedentes, Entrevista y Oposición de:

1 (uno) cargo de carácter Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ESTABILIDAD I de la carrera de Ingeniería Civil dependiente del Departamento Académico de Estructura y Construcciones.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría Académica de la Facultad, sita en Av. Belgrano (s) N° 1912, del 15 y hasta el 22 de Abril de 2013, en el horario de 8:00 a 12:00 Hs.-

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.-
Ing. RICARDO DERMIDIO CORDERO
- Secretario Académico

N° 219.784 - e. 15 abril - v. 16 abril - p. 70 - \$ 15,00.-

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DE LA BANDA
SECRETARIA DE

OBRAS, PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA N° 04/13
- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO
OBJETO: Adquisición de Un Cargador Frontal Neumático y Una Excavadora Hidráulica.

FECHA DE APERTURA: Día 30 de Abril de 2013 - **HORA:** 10 hs.

LUGAR: Salón de Acuerdo Municipal.

LUGAR Y FECHA: La Banda, 11 de Abril del 2013.

Ing. DANIEL A. OLMOS - Sec. de Obras Públicas

N° 219.796 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO

DIRECCION DE COMPRAS SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 022/13.-
OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 022/13, Expediente N° 222-4-13.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 121 "P", de fecha 04-04-13, Para el: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INTEGRAL DE LA AMPLIACION DEL PARQUE DE LOS NIÑOS"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 500.000,00.- Pesos Quinientos Mil.

DESTINO: Parque de los Niños.

APERTURA: 08/05/13. **HORAS:** 10:00.

PLAZO DE ENTREGA: (30) Treinta Días.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.250,00. Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 07-05-13, en la Dirección de Compras Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad. Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-
REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director

N° 219.791 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 120 - \$ 37,50.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO

DIRECCION DE COMPRAS SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 021/13.-
OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 021/13, Expediente N° 194-4-13.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 120 "P", de fecha 04-03-13, Para la: "REMODELACION DE LA PLAZA LIBERTAD"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 9.987.445,83.- Pesos Nueve Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 83/100.

DESTINO: Plaza Libertad.

APERTURA: 07/05/13. **HORAS:** 10:00.

PLAZO DE ENTREGA: (240)-Doscientos Cuarenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 9.900,00. Pesos Nueve Mil Novecientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 06-05-13, en la Dirección de Compras Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad. Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-

REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director

N° 219.790 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 120 - \$ 37,50.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO

DIRECCION DE COMPRAS SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 020/13.-
OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 020/13, Expediente N° 1908-4-12.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 109 "P", de fecha 22-03-13, Para: "OBRAS DE BACHEO CON H"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 486.275,00.- Pesos Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Cinco.

DESTINO: Distintas Calles de la Ciudad Capital.

APERTURA: 06/05/13. **HORAS:**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

10:00.

PLAZO DE ENTREGA: (10)-Diez Días Hábiles.**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 500,00. Pesos Quinientos.**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.**COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 03-05-13, en la Dirección de Compras Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad. Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 12 de Abril de 2013.-

REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director

N° 219.789 - e. 15 abril - v. 17 abril - p. 120 - \$ 37,50.-

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS****DECRETO N° 398/2013**

Santiago del Estero, 21 de Marzo del 2013.-

VISTO el Expte. N° 3477 - Código 39 - Año 2013 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y **CONSIDERANDO:**Que por el mismo se tramita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que servirá de base para la ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE 892 VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO - CIUDAD CAPITAL -PROVINCIA DE SANTIAGO DEL****ESTERO"** y con un Presupuesto Oficial de \$287.960.000,00 (pesos doscientos ochenta y siete millones novecientos sesenta mil).

Que la presente obra tiene por objeto la construcción de viviendas con un prototipo entre medianeras y esquinas tendiente a cubrir el déficit habitacional existente en la provincia, lo que conlleva a satisfacer tal requerimiento. Comprende además la provisión de terreno por parte del I.P.V.U. en el marco del pliego que se adjunta y serán localizadas en la ciudad de Santiago del Estero - Dpto. Capital de conformidad a los grupos licitatorios, descriptos en el Anexo que forma parte del mismo.

Que se adjunta Formulario N° 1 Anexo A, Memoria Descriptiva del proyecto, pliego de Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, Plano de Mensura de la zona expropiada, Planimetría del conjunto. Planta General de las viviendas entre medianeras, Planta General de la Vivienda en esquina, Presupuesto discriminado de la vivienda con platea, Presupuesto discriminado de la vivienda con vigas, porta muro y pilotines, Análisis de Precios.

Que ha tomado intervención la Jefatura de Gabinete a fs.157, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 1268/07.

Que el Tribunal de Cuentas emite Dictamen N° 87 de fecha 20/03/2013 sugiere la continuidad del trámite, al no

haber objeciones que formular al mismo. Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N°

667 de fecha 21/02/2013 expresa: "...habiéndose cumplimentado con todos los informes administrativos, técnicos y legales de rigor...no existe obstáculo legal para la aprobación de la documentación técnica de la presente obra y se autorice el llamado a licitación mediante el dictado del acto administrativo pertinente por parte del Poder Ejecutivo..."

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**Art. 1° - **APRUEBASE** el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE 892 VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO - CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO"** y **AUTORIZASE** el Llamado a Licitaciones Públicas y Escritas que se detallan en Anexo y que forma parte del presente Decreto, con un Presupuesto Oficial de \$287.960.000,00 (pesos doscientos ochenta y siete millones novecientos sesenta mil).-

Art. 2° - El gasto que demande el presente se imputará en las siguientes partidas:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Afectación 4913	Jurisdic. SB	Prog 11	Subp.00	Pyto Cl	A/O 52	Pert 421	10-Rentas Generales	\$6433.725
Afectación 4914	Jurisdic. SB	Prog 11	Subp.00	Pyto Cl	A/O 52	Pert 421	10-Rentas Generales	\$6433.725
Afectación 4915	Jurisdic. SB	Prog 11	Subp.00	Pyto Cl	A/O 52	Pert 421	10-Rentas Generales	\$6433.725
Afectación 4916	Jurisdic. SB	Prog 11	Subp.00	Pyto Cl	A/O 52	Pert 421	10-Rentas Generales	\$6296.00000
Afectación 4917	Jurisdic. SB	Prog 11	Subp.00	Pyto Cl	A/O 52	Pert 421	10-Rentas Generales	\$7409.266 80
Afectación 4918	Jurisdic. SB	Prog 11	Subp.00	Pyto Cl	A/O 52	Pert 421	10-Rentas Generales	\$7.704.00000
Afectación 4919	Jurisdic. SB	Prog 11	Subp.00	Pyto Cl	A/O 52	Pert 421	10-Rentas Generales	\$7.704.00000
Apelación 4920	Jurisdic. SB	Prog 11	Subp.00	Pyto Cl	A/O 52	Pert 421	10-Rentas Generales	\$7.704.00000

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

y el saldo restante se imputará en el Ejercicio 2014 por tratarse de un proyecto pluri-anual.-

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía al solo efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2°.

Art. 4° - Regístrese, publíquese y archívese,-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino Julio Cambrini

A. Afectación 4921	Jurisdic. 53	Prog11	Subp00	Ppto01	A/O52	Part421	IO-Rentas Generales	\$7.704.000,00
Afectación 4922	Jurisdic. 53	Prog11	Subp00	Ppto01	A/O52	Part421	IO-Rentas Generales	\$7.704.000,00
Afectación 4923	Jurisdic. 53	Prog11	Subp00	Ppto01	A/O52	Part421	IO-Rentas Generales	\$6.471.360,00
Afectación 4924	Jurisdic. 53	Prog11	Subp00	Ppto01	A/O52	Part421	IO-Rentas Generales	\$8.000.000,00
A. Afectación 4925	Jurisdic. 53	Prog11	Subp00	Ppto01	A/O52	Part421	IO-Rentas Generales	\$8.000.000,00
Afectación 4926	Jurisdic. 53	Prog11	Subp00	Ppto01	A/O52	Part421	IO-Rentas Generales	\$8.000.000,00
Afectación 4928	Jurisdic. 53	Prog11	Subp00	Ppto01	A/O52	Part421	IO-Rentas Generales	\$8.000.000,00